

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
_	Página: 1 do 55

INFORME DE RIESGO N° 039-17 A.I.

Fecha: 23 de agosto de 2017

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento Municipio o Distrito		Zona Urbana		Zona Rural	
	O DISTITIO	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
	Cabrera		Centro, Simón Bolívar, Divino Niño y La Matera		Santa Lucía, Paquiló Núñez,Las Águilas, Bajo Ariari, Alto Ariari, Santa Rita, Peñas Blancas, La Cascada, San Isidro, Quebrada Negra,, Santa Marta, Pueblo Viejo, Hoyerías, La Playa, Canadá.
Cundinamarca	Venecia	orć	Buenavista, Divino Niño, Porvenir, Los Fundadores, Centro.	soría	Aposentos, Caserío Aposentos, Las Mercedes, Palmar Alto, Palmar Medio, Palmar Bajo, Buenos Aires, Santa Bárbara, Sabaneta Alta, Sabaneta Baja, San Antonio, Doa El Retiro, La Reforma, Quebrada Grande Alta, Quebrada Grande Baja, San Cristóbal, Aguadulce, Sagrado Corazón, Trébol, Diamante, La Chorrera.
	Pandi		El Carmelo, La Pedregosa, La Primavera, Las Quintas, Alto de la Cruz, La Esmeralda, Las Palmas, El Centro, Chicó, La Base, El Consuelo y El Cámbulo.		San Miguel, Sabana Larga, La Loma, El Guarumo, El Caucho, Mercadillo, Guacanonzo Bajo, Guacanonzo Alto, Santa Helena Bajo, El Caracol, Santa Helena Alta, Buenos Aires, San Miguel.
	Fusagasugá	Norte	Carlos Lleras, El Lucero, Gaitán I y II, El Edén, La Independencia, La Cabaña, La Florida, La Esmeralda I, La Esmeralda II, San Antonio, Villa Armerita, El Progreso, Los Fundadores, La Nueva Esperanza, Los Andes, José Antonio Galán, Santa Librada	Norte	Usatama, Tierra Negra, Bermejal, La Aguadita, Caserío La Aguadita, Los Robles, San Rafael, San José de Piamonte.
	Centro	Centro	Luxemburgo, Olaya, Santander, Emilio Sierra, Potosí, Centro.	Oriental	El Jordán, La Palma, Sauces, El Betel, Pekín, Mosqueral
		Surorient al	Camino Real I, II y III, Fusacatán, Balmoral, Barrio Obrero, Florida Blanca, El Mirador, Pablo Bello, Pardo Leal, Santa Rosa, Los Comuneros, Prados de Alta Gracia,	Occidental	Viena, Bosachoque, Cucharal, Novillero, El Resguardo, Chinauta, Usatama Baja, Piamonte Bajo.



Formato Informe de Riesgo

Versión: 03

Vigente desde: 18/03/2016

Página: 2 de 55

Código: PP-P01-F04

Departamento	Municipio o Distrito		Zona Urbana		Zona Rural
	O DISCITIO	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
			San Fernando I, San Fernando II, La Macarena, Las Delicias, Villa Leidy.		
		Oriental	Villa de los Sutagaos, Tejar, Pekín, Cedritos, Antonio Nariño. Coburgo, Los Robles, El Mirador de Bonet, Bellavista, Bellavista II, Altos de Pekín, Santa María de los Ángeles, Villa Aránzazu.	Suroriental	La Isla, Bochica, Sardinas, Guayabal, Guavio, Batán, Santa Lucía, El Carmen, Palacios, Mesitas, Espinalito, El Placer.
		Occiden tal	La Marsella, Manila, San Mateo, Antiguo Balmoral, Piedra Grande, Teresita I, Teresita II, Quintas del Manila, Santa Anita, Villa Country, El Caribe, Fontana, Mandalay, San Jorge		
	lab	Suroccid ental	La Venta, Quince de Mayo, Villa Patricia, San Marcos, Los Cámbulos, la Gran Colombia, El Futuro, Maíz Amarillo, Ciudad Jardín, Ciudad Ebenezer, Girasoles, Llano Alto San Francisco, La Pampa, La Caja Agraria, San Martín de Los Olivos, Llano Largo, Llano Verde, Altamira	Suroccidental	Santa María, San Antonio, La Puerta, El Triunfo
	Pasca		El Progreso, Chapinero, Oriental, Flandes, Bella Vista, Centro, Simón Bolívar, Villa Esperanza		Altagracia, El Carmen, Santa Teresa, Juan Viejo, La Esperanza, Lázaro Fonte, La Argentina, Costa Rica, Quebradas, La Mesa, Zaldúa, El Tendido, La Cajita, Corrales, Sabaneta, Bocademonte, El Bobal, El Zaque, Colorados, Quebrada Honda, Providencia, San Joaquín, San Pablo, San Pedro, Alto del Molino, Guchipas, El Retiro, Juan XXIII.
	Silvania		Alto de la Virgen, el Progreso, Molino Rojo, Kennedy, Pinares del Río, Los Andes, Centro, Los Puentes		Centro poblado Subia Centro, San José del Chocho, Panamá, Loma Alta, Yayatá, Quebrada Honda centro, Quebrada Honda El Uval, Azafranal, Azafranal Divino Niño, Azafranal Simón Bolívar, Azafranal El Retiro, San Luis Bajo, Subia Carbonera, Subia La Soledad, Subia El Silencio, Subia Pedregal, Subia Oriental, Subia Norte, Noruega Alta, Noruega



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
_	Página: 3 de 55

Departamento	Municipio o Distrito		Zona Urbana		Zona Rural
		Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
					Baja, San Luis Alto, San
					Luis Centro, San Luis
					Bajo, Victoria Alta, Agua
					Bonita, Jalisco, Santa Rita
					Alta, Victoria Las Lajas.

(Zona de influencia en Cundinamarca) ZVTN - ZONA VEREDAL TRANSITORIA DE NORMALIZACIÓN - ESPACIO TERRITORIAL DE CAPACITACIÓN Y REINCORPORACIÓN DE ICONONZO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana Cabecera, Localidad o Zona	Zona Rural Veredal
	Cabrera	Cabrera	Santa Lucía, Paquiló, Alto Ariari, Núñez, Santa Rita, Santa Marta, San Isidro, Peñas Blancas, Pueblo Viejo, La Playa, Hoyerías, Canadá, Las Águilas
Cundinamarca	Venecia	Venecia	Doa, Aposentos, San Antonio, Buenos Aires, Santa Bárbara, Las Mercedes, Palmar Alto, Palmar Medio, Palmar Bajo, El Trébol, San Cristóbal, Sabaneta, Alta.
			Las Mercedes, Palmar Alto, Palmar Medio, Palmar Bajo
	Pandi	Pandi	San Miguel, Sabana Larga, Santa Helena Alta, Guacanonzo Alto, Buenos Aires.

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrocolombianos	Otra población X
Sexo Masculino: 67.203 Femenino: 69.881	Cantidad aproximada	137.084 personas. De dicha población, 84.587 reside en cascos urbanos; 50.114 en veredas y 2.383 en centros poblados y caseríos.*
Grupos sociales vulnerables	Poblaciones socialmente estigmatiza jóvenes; población campesina e socioeconómica; líder y lideresas com DDHH.	en situación de vulnerabilidad
Condición social y/o activida	jóvenes; población campesina; dig	tizadas; Niños, niñas, adolescentes y natarios de Juntas de Acción Comunal; s Mesas Municipales de Participación



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 4 do 55

Identificación de población en situación de riesgo: Un 61,82% de la población en situación de riesgo, se distribuye en las cabeceras urbanas de Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá, Pasca y Silvania. Un 36.4%, se ubica en las veredas de los municipios, mientras las poblaciones restantes se ubican en caseríos y centros poblados. Fusagasugá concentra la mayor parte de la población en situación de riesgo, pues se trata del principal centro económico, político y administrativo de la provincia cundinamarquesa del Sumapaz, por ende, su población es primordialmente urbana. En Cabrera, Venecia, Pandi, Pasca y Silvania, por su parte, la población en riesgo es especialmente rural. Cabrera cuenta con aproximadamente 4.522 pobladores, de los cuales un 77,97% reside en las veredas del municipio. En Venecia, de los aproximadamente 4.470 pobladores, cerca de un 80% de la población reside en las veredas y centros poblados del municipio. En Pandi, de sus 4.890 habitantes, un 81% de la población es rural. En Silvania, esta población alcanza un 72,4% de sus 22.556 habitantes reside en veredas y centros poblados y en Pasca, la población rural alcanza un 71,6% de sus 9.567 habitantes.

*Reportes del SISBEN para los seis municipios, datos aproximados a 2016.

ORGANIZACIONES SOCIALES EN RIESGO

Municipio o	Z. Urbana	Zona Rural		0
Distrito	Cabecera	Corregimient o	Vereda	Organizaciones sociales
Cabrera	Cabrera	oró	Paquiló Núñez, Las Águilas, Alto Ariari, Santa Rita, Peñas Blancas, La Cascada, Quebrada Negra, Santa Marta, Pueblo Viejo, Hoyerías, La Playa, Canadá.	FENSUAGRO - SINPEAGRICÚN Partido Comunista Marcha Patriótica Unión Patriótica Comité de Impulso Zona de Reserva Campesina de Cabrera Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario del Oriente y Centro de Colombia - DHOC Mesa de Unidad Cívico Agrario y Popular del Oriente Colombiano (MUCAPOC)
Venecia	Venecia		Aposentos, Las Mercedes, Palmar Alto, Palmar Medio, Palmar Bajo, Buenos Aires, Santa Bárbara, Sabaneta Alta, San Antonio, Quebrada Grande Alta, San Cristóbal, Trébol, Diamante, La Chorrera.	Partido Comunista Marcha Patriótica
Pandi	Pandi		San Miguel, Sabana Larga, La Loma, El Guarumo, Guacanonzo Alto, Santa Helena Alta, Buenos Aires, San Miguel.	Partido Comunista Marcha Patriótica
Fusagasugá	Fusagasugá	Suroriental	La Isla, Bochica, Sardinas, Guayabal, Guavio, Batán, Santa Lucía, El Carmen, Palacios, Mesitas, Espinalito, El Placer.	FENSUAGRO - SINPEAGRICÚN Marcha Patriótica Colectivo ambientalista Agua Sí, Petróleo No. Unión Patriótica Partido Comunista
Pasca	Pasca		Altagracia, El Carmen, Santa Teresa, Juan Viejo, Bocademonte, San Pablo, Alto del Molino, Guchipas, El Retiro, Juan XXIII.	FENSUAGRO - SINPEAGRICÚN Marcha Patriótica Unión Patriótica Partido Comunista
Silvania	Silvania	on riorgo los	San José del Chocho, Panamá, Loma Alta, Yayatá, Azafranal, Subia Carbonera, Subia La Soledad, Noruega Alta, Noruega Baja, San Luis Alto, Victoria Alta, Agua Bonita, Jalisco, Santa Rita Alta, Victoria Las Lajas.	Marcha Patriótica Unión Patriótica Partido Comunista

Igualmente, se encuentran en riesgo los colectivos y activistas ambientales independientes, movimientos estudiantiles, dignatarios de Juntas de Acción Comunal, y en general defensores de derechos humanos. Y podrían estar en riesgo quienes se reincorporan a la vida civil, y que hicieron parte de las FARC-EP.



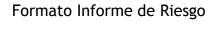
Versión: 03

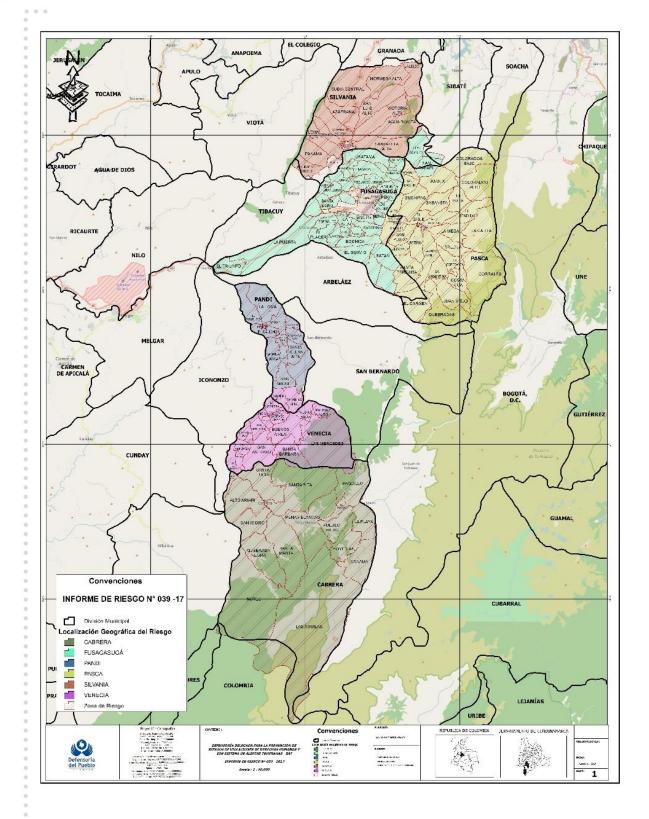
VC131011.

Vigente desde: 18/03/2016

Página: 5 de 55

Código: PP-P01-F04







Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
-	Página: 6 de 55

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá, Pasca y Silvania se ubican al suroccidente del departamento de Cundinamarca e integran la Provincia del Sumapaz. En su conjunto, estos municipios colindan al norte con el municipio de Granada; al oriente con el Parque Nacional Natural del Sumapaz, a la altura de la Localidad 20 del Distrito Capital; al sur con el departamento del Huila (municipio de Colombia); y al occidente con Viotá y el departamento del Tolima, específicamente con los municipios de Villarrica, Cunday e Icononzo, donde se ubica la Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN) de "La Fila" / Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación.

En el trámite del conflicto armado la Provincia del Sumapaz ha tenido históricamente un alto valor político y militar. Su topografía conforma un corredor natural de movilidad, que permite acceder al Distrito Capital desde el sur y el oriente del país, gracias a su articulación con las regiones del Ariari y Río Guayabero y los parques naturales de La Macarena, Los Picachos, Tinigua y La Playa. Tales características, aunadas a la ausencia de las instituciones en vastos sectores rurales, fueron algunos factores que motivaron la presencia de las FARC-EP en estos municipios.

De otra parte, la región del Sumapaz, y en particular sus zonas rurales, han contado con un alto valor simbólico para la acción colectiva, pues históricamente su población ha acumulado un legado de movilización y las luchas agrarias, que tuvieron lugar desde los años veinte de la mano del Partido Agrario Nacional y el Partido Comunista, por medio de las cuales la población campesina propugnó y propugna actualmente, mediante organizaciones sociales agrarias-ambientales, por el acceso digno y equitativo a la tierra y la defensa del medio ambiente.

La importancia de la zona radica en que, en Icononzo y Villarrica, hace más de cincuenta años, los campesinos, vieron nacer los primeros grupos poblacionales en ser desplazados hacia la provincia del Sumapaz, tras la guerra que libraba el gobierno contra las autodefensas de Juan de la Cruz Varela.

Hoy, en el marco de las negociaciones de paz sostenidas entre las FARC y el Gobierno Nacional, la Provincia del Sumapaz adquiere una nueva relevancia histórica: mientras las acciones armadas contra la Fuerza Pública se redujeron, las FARC optaron por fortalecer sus estrategias de trabajo político y acercamiento comunitario en todos los municipios del Sumapaz. Como en el pasado, esta región se constituye en una pieza clave ya no de un levantamiento armado, sino de la terminación de cincuenta años de lucha armada, y la incubación de un nuevo proyecto político y social.

En estas circunstancias, manifestaciones violentas, como amenazas y hostigamientos en contra de la población civil, se hacen evidentes de manera progresiva en la provincia. El riesgo que representan estas acciones, tiene como presuntos responsables a grupos armados posdesmovilización de las AUC, particularmente las Autodefensas Gaitanistas de Colombia / y presuntas estructuras embrionarias disidentes de las FARC-EP.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016

Página: 7 de 55

Igualmente, son motivo de preocupación las "esporádicas" incursiones de presuntos integrantes del Ejército de Liberación Nacional, quienes ya han manifestado el interés de posicionar estructuras armadas en Cundinamarca, y de hecho, han realizado acciones en otras provincias del departamento en contra de la infraestructura energética. La última acción de supuestos integrantes del ELN, fue neutralizada por la Policía Nacional en el Municipio de Vianí el pasado 20 de Julio (LA FM, 2017), aclarando que el municipio de Vianí no tiene relaciones funcionales secundarias con la provincia del Sumapaz.

En lo que corresponde a grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC, se advierte un proceso de expansión territorial a lo largo de estos municipios del Sumapaz, en el marco de un supuesto interés de ampliación de circuitos de distribución de sustancias psicoactivas y/o economías o prácticas ilegales como la extorsión. La pretensión histórica de estas agrupaciones provenientes del paramilitarismo por copar este territorio, que en la actualidad tendría como propósito fundamental asfixiar, a partir de la amenaza y la intimidación, los proyectos económicos sociales y políticos que se promuevan desde la aledaña Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN), en tránsito a la constitución de una territorio denominado Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (Decreto 1274 de 2017, articulo 3) de La Fila en Icononzo (Tolima) en el marco de la implementación de los Acuerdos de paz.

Según la Fundación Ideas para la Paz, agrupaciones armadas como el "Clan Golfo", se constituyen en potenciales saboteadores de las garantías de seguridad para el proceso de reintegración económica, social y política de los excombatientes de las FARC-EP, quienes estarían expuestos no sólo a la persecución militar, sino también a diversas maneras de presión, como por ejemplo ofrecerles trabajo en mercados ilegales, amenazas a sus familias o a quienes se señalen como sus bases sociales, afectando de paso manifestaciones políticas que se señalen como funcionales al proceso de paz y/o al nuevo partido político en gestación (FIP, 2017). La posibilidad de que lo anterior ocurra, es la eventual presencia de estas agrupaciones, quienes desde mediados del año 2016, se exhiben bajo el mote de presuntas 'Autodefensas Unidas de Colombia', 'Águilas Negras' o 'Autodefensas Gaitanistas de Colombia'. Fuentes comunitarias han reportado amenazas mediante panfletos, presencia de personas con armas cortas que se presentan como integrantes de 'AUC' en zonas rurales, la llegada inusual de personas desconocidas a los municipios, situaciones -todas- que pretenden instaurar un ambiente de zozobra, temor y miedo entre la población civil. (Defensoría del Pueblo - SAT, 2017)

El SAT mediante Informes de Riesgo y Notas ha registrado con preocupación la existencia de estructuras integradas por excombatientes de las FARC-EP que estarían por fuera del proceso de paz.

Algunos segmentos de las milicias bolivarianas con asiento en Bogotá y Cundinamarca, podrían eventualmente seguir el mismo camino de los Frentes Primero, Tercero y Séptimo ubicados en la Orinoquia y Amazonia, asumiendo hipotéticamente, que no se plegarían al Acuerdo final para la terminación del os Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
-	Página: 8 de 55

En el mismo sentido, el SAT en la Nota de Seguimiento 002-17, estableció como uno de los desafíos para la política de seguridad ciudadana en este período, "el anticiparse a los impactos relacionados con el proceso de desarme de las FARC-EP". Este proceso de paz, por reglas de la experiencia no es ni será perfecto, y en consecuencia, puede significar el rearme de algunos excombatientes, quienes producto de las tensiones jurídicas, económicas y sociales propias de su proceso, podrían retomar el camino de las armas, provocando su vinculación a estructuras disidentes

Es importante tener en cuenta la rápida expansión de los Frentes disidentes en los departamentos de Vaupés, Guaviare y Meta, que podría tener consecuencias en el departamento de Cundinamarca. Como en otros documentos de advertencia, es preciso afirmar que las estructuras disidentes han sido enfáticas en anunciar que no abandonaran las zonas localizadas estratégicamente en el piedemonte de la cordillera Oriental, que les conduce al centro del país, y les garantiza ventajas logísticas, tácticas y políticas. Desde esta perspectiva, se infiere que las estructuras disidentes de las FARC-EP no se quedarán en los territorios ya controlados del departamento del Meta, sino que podrían estar propiciando su ingreso al Departamento de Cundinamarca por los corredores de los parques naturales de La Macarena, Los Picachos, Tinigua, La Playa y Sumapaz, que comunican al Meta y Cundinamarca, y de contera a la ciudad de Bogotá, con el fin de atender sus intereses de fortalecimiento económico, político y militar (Defensoría del Pueblo -SAT, 2017).

Es importante subrayar que las FARC-EP, Frentes 51 y 53 en el pasado, se fortalecieron logística y económicamente, acumulando gran experiencia en el territorio. No sería extraño, que los disidentes realizaran actos de extorsión a empresas de transporte y a distintos establecimientos comerciales de la provincia. Así mismo, podrían buscar capitalizar los vacíos suscitados en materia de resolución de conflictos y administración de justicia en zonas rurales, donde la población civil ha venido manifestando un aparente incremento de hurtos en las fincas y otros conflictos sociales, que generalmente fueran regulados por las FARC ante la ausencia institucional. Luego del proceso de agrupamiento en la ZVTN de La Fila, las comunidades sienten un "vacío de poder" que al parecer está siendo capitalizado igualmente por la delincuencia común y otras expresiones delincuenciales.

Precisamente, en algunas zonas rurales apartadas del Sumapaz, otrora estratégicas para el control territorial y social de las FARC-EP, recientemente se ha reportado la presencia de pequeños grupos de personas extrañas que, luego de identificar a los dignatarios de Juntas de Acción Comunal (JAC), anónimamente han transmitido pautas y normas de comportamiento a la población civil y han hecho 'llamados de atención' para que las comunidades "cumplan con sus deberes y responsabilidades", que en el pasado impusieran las FARC-EP.

Es factible que de manera progresiva los sectores disidentes en el territorio hagan presencia, buscando cooptar mediante acciones de intimidación a la población civil para sus intereses políticos. Es evidente que en el territorio estas estructuras embrionarias podrían buscar interferir de manera ilegítima en las controversias que se susciten -entre otras-, por el uso del suelo y el desarrollo de megaproyectos económicos.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 9 de 55

Se infiere, al igual que en departamentos como el Vaupés, Meta y Guaviare, que en el Sumapaz, las estructuras disidentes igualmente manifiesten su intención política de oponerse a la implementación de los acuerdos, que bien podría reflejarse en violaciones selectivas a los DDHH de la población civil.

Esta dinámica tiene lugar de forma concomitante a la implementación de lo dispuesto en los Acuerdos de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC. Los excombatientes de los Frentes 51 'Jaime Pardo Leal' y 53 'José Antonio Anzoátegui' de las FARC, que tuvieron influencia en estos municipios de Cundinamarca, actualmente se encuentran agrupados en la Zona Veredal Transitoria de Normalización de La Fila (Icononzo, Tolima), en materia de dejación de armas y reincorporación a la vida civil.

Aun cuando el proceso de dejación de armas ya ha tenido lugar para el momento de elaboración del presente informe, la permanencia de ex milicianos en los municipios, así como el tránsito ocasional de algunos integrantes de las FARC en proceso de reincorporación, procedentes de la ZVTN -en ejercicio de labores de pedagogía del Acuerdo de Paz-, han generado incertidumbre al interior de la población civil. Aparentemente, dicha sensación de incertidumbre colectiva ha sido consecuencia de la falta de acciones institucionales de pedagogía sobre los acuerdos de paz en esta región, pero también se deriva de la manifestación de acciones violentas, aparentemente procedentes de grupos posdesmovilización de las AUC, que han propiciado temor en las comunidades por cualquier posible repercusión violenta en su contra, por la facilitación o apertura de esos ejercicios.

En prospectiva de la implementación de los acuerdos de paz, la transformación de la dinámica de los actores presentes en estos municipios del Sumapaz supondrá un importante desafío para las autoridades locales, departamentales y nacionales, debiéndose tener en cuenta que la región ha sido un escenario simbólico e histórico del conflicto armado para las FARC, y que se debe ejercer un rol relevante en términos de reincorporación a la vida civil, económica y política de quienes formaron parte de ese grupo.

En consecuencia, el Estado en su conjunto deberá adelantar acciones con enfoque diferencial y territorial en materia de prevención, protección y garantías de no repetición a favor de las y los excombatientes que adelanten su proceso de reincorporación, así como las comunidades que se asientan en los territorios donde estos procesos tengan lugar, pues podrían ser objeto de intimidaciones y amenazas, y otras graves vulneraciones a sus derechos fundamentales. Al respecto, el Decreto-Ley 895 del 29 de mayo de 2017, emitido en el marco de las facultades otorgadas al Presidente de la República por virtud del Acto Legislativo 001 de 2016 para reglamentar las decisiones políticas acordadas por el Gobierno Nacional y las FARC-EP en La Habana, y refrendada por el Congreso de la República, en octubre de 2016, establece la presunción legal de Riesgo Extraordinario para los que integren el partido o movimientos políticos que surja del tránsito de los guerrilleros a la vida civil.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 10 de 55

Aunque estos registros de violencia se han concentrado inicialmente en poblaciones socialmente estigmatizadas, asentadas en los cascos urbanos de algunos de los municipios en riesgo, estos hechos violentos podrían hacerse extensivos a otros sectores poblacionales como defensoras y defensores de Derechos Humanos, integrantes y líderes de movimientos políticos y sociales, activistas, lideresas y líderes agrarios, entre otros, quienes durante décadas han sido vulnerables frente a distintas formas de estigmatización, por medio de las cuales diversos actores -legales e ilegales- les han señalado como supuesta 'base' social de las FARC, calificativos sobre los cuales fundamentaron distintas formas de violencia en su contra.

De igual forma, la realización de consultas populares en el Sumapaz, por medio de las cuales la ciudadanía ha sido convocada para expresar su voluntad sobre la implementación o no de megaproyectos extractivos en sus territorios, podría potenciar el señalamiento de estos sectores poblacionales y, por ende, los grupos armados ilegales vulneren los derechos fundamentales de quienes participen en estos mecanismos de participación.

Dado el contexto descrito, es preciso señalar que en la región del Sumapaz, por su historia y por lo que representa, habrá en el mediato futuro representación del nuevo partido político de los excombatientes -posiblemente- en alianza con otras agrupaciones, como Marcha Patriótica, el Partido Comunista y la Unión Patriótica, que con fines proselitistas y electorales, harían eventualmente referencia a las causas profundas del conflicto, el significado de los Acuerdos del Colón, el desarme y la reintegración, promoviendo medidas específicas sobre desarrollo rural, apertura política, drogas ilícitas y la reparación de las víctimas, buscando con ello involucrar a la ciudadanía en la planeación, implementación y seguimiento de los pactado, además de buscar reconfigurar el ejercicio del poder político regional y municipal.

Este proceso de dinamización política incide en la activación de las organizaciones sociales de la población civil, que motivadas igualmente por las condiciones de vulnerabilidad económica social y ambiental, ven en la presente coyuntura la oportunidad de desatar procesos de movilización, no solo en favor de la paz, sino también de la justicia social y la veeduría ciudadana, razón por la cual podrían ser objeto de señalamientos, siendo su participación social y electoral posiblemente afectada, parcialmente, por sectores interesados en sabotear estos procesos, mediante el señalamiento y la estigmatización.

Se considera entonces, que quienes habitan la región del Sumapaz, podrían ser objeto de acciones violentas ejercidas presuntamente por integrantes de estructuras embrionarias de los disidentes de las FARC-EP y grupos armados posdesmovilización de las AUC, quienes de manera común y con supuestos intereses ideológicos y políticos diferentes, atentarían contra la población civil, particularmente en contra de aquellos que simpatizan y participan en la implementación de los Acuerdos de Paz, y el debate electoral que se avecina, estando representadas estas acciones de violencia en afectaciones a los derechos fundamentales como la vida e integridad personal.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 11 de 55

En este escenario, es factible la realización de ataques indiscriminados, homicidios selectivos y múltiples, desplazamientos forzados, enfrentamientos armados con interposición de población civil, ataques indiscriminados contra la población civil, así como acciones de violencia selectiva contra servidores públicos (plan pistola por ejemplo).

Teniendo en cuenta los antecedentes inmediatos del ELN en el departamento, es factible que la población civil, de manera indiscriminada, sea víctima de su acción intimidatoria y terrorista, mediante la utilización de artefactos explosivos que tendrían como consecuencias daños en la infraestructura, afectaciones a la integridad personal, perdida de bienes indispensables para la subsistencia -muebles inmuebles-, entre otros.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

FARC ELN X OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL

Grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia)

Estructuras embrionarias disidentes de las Farc

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desapariciones, homicidio selectivo y de configuración múltiple)
- ÚTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PÁRA GENERAR TERROR E INTÍMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVII
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL POR ATAQUE A OBRAS O INSTALACIONES.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios referidos en la localización geográfica del riesgo se ubican al sur del departamento de Cundinamarca, e integran la provincia del Sumapaz, de la cual Fusagasugá es su núcleo regional. Estos territorios abarcan un área de 1.261,61 Km², y cuentan con un relieve variado, que incluye prominentes zonas montañosas y desfiladeros; pequeños valles interandinos; mesetas onduladas y encumbrados, así como uno de los más importantes páramos del país, que hace de estos territorios una fuente hídrica de relevancia. Debido a la variedad de sus suelos y climas, los municipios de Cabrera, Venecia, Pandi, Pasca, Silvania y Fusagasugá poseen con diferentes sistemas de producción que otorgan un renglón importante a las actividades agrícolas y pecuarias.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 12 de 55

Debido a su ubicación y rasgos geográficos, estos y otros municipios del Sumapaz han tenido históricamente un alto valor político y militar en el trámite del conflicto armado, porque su topografía conforma un corredor natural de movilidad, que permite acceder al Distrito Capital desde el sur y oriente del país, gracias a su articulación con las regiones del Ariari y Río Guayabero y los parques naturales localizados en el vecino departamento del Meta.

El carácter estratégico de estos territorios, también se basa en la existencia de un importante corredor de movilidad a lo largo de la vía Panamericana, que atraviesa algunos sectores de Silvania y Fusagasugá, y constituye un importante eje de interconexión entre el Distrito Capital y el suroccidente del país, que ha incidido a su vez en las dinámicas económicas y sociales de estas localidades. La existencia de este importante corredor vial, hace varios años jugó un rol importante en la expansión de grupos paramilitares en la región. (DEFENSORIA DEL PUEBLO-SAT, 2004-2005)

Estos territorios, y en particular sus zonas rurales, tienen un alto valor simbólico y social, especialmente para las guerrillas, cimentado en el legado de las luchas agrarias que tuvieron lugar desde los años veinte en el Sumapaz, por medio de las cuales la población campesina propugnó por el acceso digno y equitativo a la tierra.

Las raíces de la lucha y defensa del territorio en esta región tuvieron su origen en la acción colectiva campesina que cuestionó y se movilizó en contra del modelo de propiedad sobre la tierra, mediante el cual latifundistas expandieron sus haciendas hacia baldíos del Estado que venían siendo trabajados y reclamados por los campesinos. Durante ese período, surgieron también importantes liderazgos agrarios, que aún en la actualidad son referentes de la movilización campesina, como los de Juan de la Cruz Varela y Erasmo Valencia. Desde esas primeras etapas de conformación del movimiento agrario sumapaceño, la tierra se convirtió en un eje preponderante de la acción colectiva.

En medio de tal tradición de reivindicaciones, la defensa del territorio del Sumapaz y de sus recursos naturales ha sido, entonces, parte relevante del ejercicio del derecho a la participación de la población y la construcción de una ciudadanía deliberante en torno a aquellas decisiones frente al acceso digno a la tierra, el aprovechamiento del recurso hídrico para el autoabastecimiento de la población y la garantía de la soberanía alimentaria. Muestra de ello es la conformación de la única Zona de Reserva Campesina de Cundinamarca, en el municipio de Cabrera durante el año 2000.

En términos económicos, Silvania, Pasca, Fusagasugá, Pandi, Venecia y Cabrera también son zonas estratégicas con alto potencial en el contexto de post-acuerdo, pues la dejación de armas y reincorporación de integrantes de las FARC supera los factores de amenaza relacionados con ese actor -especialmente en términos del cobro de extorsiones o posibles atentados-. En ese orden de ideas, aunque Silvania, Pasca, Pandi, Venecia y Cabrera rebasan el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de Cundinamarca (tasado en un 21,3%), la totalidad de los territorios objeto de advertencia tienen importantes proyecciones productivas y extractivas, que podrían suponer una transformación de sus dinámicas socioeconómicas.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 13 de 55

De una parte, la fertilidad de sus tierras ha permitido augurar un futuro favorable para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias, como una de las principales despensas del país. Adicionalmente, Fusagasugá y Silvania, concentran un potencial relevante como centros turísticos de la región, conforme se puede observar en sus respectivos planes de desarrollo territoriales.

Y, de otra parte, la riqueza hídrica que caracteriza a estos municipios del Sumapaz, también ha despertado el interés de reconocidas empresas en lo que atañe al desarrollo de megaproyectos de generación de energía, mediante el aprovechamiento de las fuentes hídricas de la región.

Específicamente, allí se adelantan estudios para el desarrollo del megaproyecto hidroeléctrico El Paso, mediante el cual se contempla la construcción de varias mini centrales a filo de agua apostadas a lo largo del Río Sumapaz en Pandi, Venecia, Icononzo -y presuntamente hasta hace poco en la Zona de Reserva Campesina de Cabrera-, lo que ha ocasionado un amplio descontento social, debido a los impactos sociales y medioambientales que este megaproyecto pueda ocasionar en el territorio y los derechos fundamentales y colectivos de la población, como consecuencia de la subsecuente transformación de los usos del suelo en una región considerada como importante despensa agrícola y fuente hídrica del país.

Las cualidades del subsuelo de la región, han atraído la atención de distintas empresas petroleras y energéticas. En los municipios como Silvania, Pasca, Pandi, Venecia y Fusagasugá comienzan a destacarse por su potencial para el desarrollo de proyectos de exploración petrolera y actividades de sísmica (El Espectador, 2017).

La posibilidad de adelantar actividades extractivas en el Sumapaz y sus correlativas transformaciones en los usos del suelo, también han sido factores generadores de descontento social y han derivado en la implementación de procesos de consulta popular, por medio de los cuales la población ha expresado su oposición a los mismos.

A los intereses de empresas extractivas y energéticas en Cabrera, Venecia, Pasca, Pandi, Fusagasugá y Silvania, se suma su potencial estratégico para la implementación de una vía de cuarta generación que ampliará el corredor vial Bogotá - Girardot (Vía Panamericana), en un total de 72.2 kilómetros en ambas calzadas, cobijando municipios como Granada, Silvania y Fusagasugá. Conforme lo referido por autoridades nacionales, a finales de 2017 se prevé la ampliación de un tercer carril entre el sector de El Muña y el túnel del Sumapaz, lo que favorecería la movilidad y flujos económicos desde el centro del país hacia el Alto Magdalena y el puerto de Buenaventura y, en consecuencia, reforzaría el valor estratégico (particularmente extorsivo) de estos territorios frente a posibles intereses de grupos armados ilegales, para la articulación de sus mercados ilegales a lo largo del país.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 14 de 55

En medio de las proyecciones económicas de esta región, se establece un contexto que puede favorecer la posible reconfiguración de actores armados ilegales de distinto orden, con al menos dos propósitos. De una parte, posibles facciones embrionarias de disidencias de las FARC a lo largo de la cordillera oriental, eventualmente podrían intentar fortalecerse logística y políticamente, mediante la capitalización del descontento social que ha ocasionado la irrupción de tales actividades económicas, de manera que su actuación podría traducirse en amenazas, intimidaciones y extorsiones contra la población civil, así como atentados contra la infraestructura económica y energética que pueda ejecutarse en inmediaciones rurales de estos municipios. De otro lado, tanto esas estructuras como grupos posdesmovilización de las AUC podrían buscar réditos ilegales producto del cobro de extorsiones, pagos por seguridad y distintas formas de violencia contra liderazgos sociales y pobladores que se opongan al desarrollo de grandes proyectos económicos en el territorio.

Precisamente, en cuanto a la presencia de grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC, es posible advertir que existe una relación aparente entre su reciente presencia en el territorio y la estructuración de redes y nodos dedicados a la venta de sustancias psicoactivas en los cascos urbanos de Silvania, Pasca, Fusagasugá, Pandi, Venecia y Cabrera.

Según han referido las comunidades y líderes sociales y comunitarios de estos municipios, en los últimos años se ha percibido un incremento inusitado en la venta y consumo de sustancias psicoactivas, especialmente entre los adolescentes y jóvenes que habitan y/o interactúan en sus zonas urbanas. La correlativa adicción a este tipo de sustancias por parte de los jóvenes, además de representar una problemática en materia de salud pública, ha profundizado su vulnerabilidad frente a distintas acciones violentas en su contra, representadas en amenazas escritas y verbales, desplazamientos forzados y homicidios, por medio de acciones de exterminio social, mal catalogadas como 'limpieza social'. Esta dinámica se ha observado especialmente en Fusagasugá, como principal centro urbano en crecimiento de la provincia del Sumapaz, pero también en Silvania, Venecia y Cabrera, donde en lo corrido de 2017 han tenido lugar amenazas contra adolescentes y jóvenes.

Es menester referir que las interacciones que estos municipios del Sumapaz sostienen con respecto a la cercana ZVTN de La Fila, pueden explicar las transformaciones del contexto de amenaza que desde finales de 2016 y 2017 ha tenido lugar en Pasca, Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá y Silvania. De un lado, la concentración de los integrantes de los Frentes 51 y 53 de las FARC en la ZVTN, supuso la salida de un actor que, aunque mermado, había ejercido cierta presencia en los territorios rurales ubicados en las partes más elevadas del páramo del Sumapaz; lo anterior, bien pudo motivar la expansión de grupos posdesmovilización como las Autodefensas Gaitanistas a esta a región, aprovechando además la dinámica que ya ejercen sobre un nodo estratégico del corredor que intercomunica al Sumapaz con el Distrito Capital a la altura del municipio de Soacha (Defensoría del Pueblo - SAT, 2017).



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Formato Informe de Riesgo Vigente desde: 18/03/2016

Página: 15 de 55

Los rasgos topográficos y corredores viales que interconectan el centro con el sur, suroriente y suroccidente del país, por medio del Sumapaz, en otras palabras, representaría una diversificación de las zonas de producción y circuitos de distribución de drogas y otras economías ilícitas para ese tipo de agrupaciones.

Conforme se ha observado en otras partes del territorio nacional cercanas a zonas y puntos transitorios de normalización, la posible expansión de grupos posdesmovilización como las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Urabeños, puede representar un interés de afrenta directa contra la implementación de los acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. No es fortuito que el contexto de amenaza se desarrolle en una región que, por su connotación histórica y simbólica para las FARC en el desarrollo del conflicto armado, se aventura como un escenario representativo para la reincorporación a la vida civil y política de sus integrantes. Por lo tanto, es probable que grupos posdesmovilización e incluso estructuras embrionarias disidentes de las FARC ejerzan diferentes formas de violencia contra la población civil que respalde el proceso de paz y contra excombatientes que se encuentren en proceso de reincorporación en esta zona.

De hecho, las manifestaciones de factible configuración o expansión de estructuras embrionarias disidentes de las FARC o grupos posdesmovilización de las AUC, también ha respondido a los vacíos de regulación social que se han generado con posterioridad al inicio del proceso concentración de las FARC en la ZVTN de Icononzo. Especialmente en zonas rurales apartadas de Cabrera, Venecia y Pandi, algunos pobladores han manifestado que, de la mano con la circulación de pequeños grupos de hombres armados vestidos de negro -se desconoce si guerrilleros o integrantes de grupos pos desmovilizados- quienes en algunos casos indagan por la ubicación de dignatarios comunales, se han registrado amenazas anónimas por medio de las cuales se imponen patrones de comportamiento y se regulan los horarios en los que determinadas actividades deben realizarse. A pesar de la incertidumbre sobre la procedencia de tales hechos intimidantes, estas expresiones de violencia son reflejo de las brechas de regulación comunitaria suscitadas con posterioridad al comienzo de implementación de lo signado en los acuerdos de paz. En los entornos urbanos, por su parte, el control social ha sido ejercido por medio de amenazas de presuntos grupos posdesmovilización, contra grupos estigmatizados socialmente.

Contexto de amenaza

Antecedentes del conflicto armado (1990-2014)

Los antecedentes del conflicto armado en esta zona se remontan a la aparición de las primeras estructuras de las FARC en el Sumapaz cundinamarqués, como consecuencia de dos acontecimientos relevantes: Primero, el desarrollo de su Séptima Conferencia en 1982 por medio de la cual este grupo armado otorgó un carácter protagónico a los territorios asentados en la cordillera oriental, con el fin de crear condiciones propicias para la toma del poder en el Distrito Capital y lograr su expansión hacia otras ciudades del país.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Formato Informe de Riesgo Vigente desde: 18/03/2016

Página: 16 de 55

El segundo acontecimiento, por su parte, tuvo lugar en 1990 tras el bombardeo de los campamentos del Estado Mayor del Bloque Oriental (EMBO) de Casa Verde, ubicados en Uribe (Meta), luego de los cuales las FARC desdoblaron su operación desde el oriente del país, mediante la conformación de nuevos frentes. Tales estructuras tuvieron un eje de operación que abarcó municipios como Venecia, Cabrera, Pasca, San Bernardo, Arbeláez y Fusagasugá, estableciendo un importante corredor a través de la cordillera oriental, con Bogotá como centro y los municipios aledaños del Sumapaz como cerco al Distrito Capital.

Durante esa década, los Frentes de las FARC que se establecieron en el Sumapaz se fortalecieron en términos militares, económicos y políticos, como recuerdan distintos episodios relacionados con secuestros extorsivos en contra de la población civil, atentados con efectos indiscriminados contra la infraestructura de gobierno y de la Fuerza Pública, entre otros sucesos.

Hasta inicios de los años dos mil, las FARC ejecutaron acciones armadas de gran envergadura en el Sumapaz con importantes afectaciones para la población civil en la región como la toma armada del municipio de Cabrera (El Tiempo, 1997) en agosto de 1997 y aquella propiciada el 19 de junio de 2001 en el municipio de Arbeláez (Caracol Radio, 2001). Algunos estudios encontraron, por ejemplo, que sólo entre 1986 y 2001 en todo el Sumapaz las FARC fueron posibles responsables de 154 acciones armadas, incluyendo dos asaltos a poblaciones (Arbeláez y San Bernardo en 2001); 17 emboscadas; 24 hostigamientos y cinco ataques a instalaciones militares y de policía; 14 ataques con objetivos económicos distintos al secuestro, entre otras. Lo anterior, sin contar los secuestros individuales y masivos que afectaron a un importante número de civiles.

No obstante lo anterior, los primeros años de la década del 2000 constituyeron un importante punto de inflexión para las FARC en este y otros municipios del Sumapaz, pues si bien fue el período en el que obtuvieron un importante crecimiento de frentes, columnas y compañías móviles y un aumento de su capacidad militar, paradójicamente también fue una coyuntura que marcó su declive, luego de la ruptura de los diálogos del Caguán y el despliegue de operaciones del Estado para retomar el control militar sobre la zona de distensión (Fundación Ideas para la Paz, 2015).

Desde ese período, con la implementación del Plan Patriota, y tras la ejecución de operaciones militares como Libertad I, el debilitamiento de las estructuras del Bloque Oriental en esta jurisdicción se evidenció mediante la desestructuración de los ejes de movilidad de las FARC en el Sumapaz, y el correlativo repliegue de facciones como los Frentes 42, 53, 55 y 56 desde el Sumapaz y oriente del departamento hacia las zonas más apartadas de su retaguardia en Huila, Meta (especialmente en la cuenca del Ariari) y Tolima. Así mismo, en este período las FARC instalaron Minas Antipersonal y otros artefactos explosivos en zonas rurales de su control, con el fin de contener el avance de la Fuerza Pública. Aún a la fecha se presume que esos dispositivos siguen instados en algunas partes de la región, como sugieren los reportes de desminado, incidentes y accidentes de las autoridades competentes.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 17 de 55

En este período -pero quizás desde finales de la década de los años noventa- se conocieron también los primeros registros de violencia paramilitar en el Sumapaz. Por ejemplo, en 1996 se denunció la presencia de grupos de autodefensa en la vía que comunica a Pasca con Fusagasugá (Observatorio Programa Presidencial DDHH, 2002) y el homicidio de un concejal y líder local de la Unión Patriótica del municipio de Venecia (CINEP, 2003). Aunque fueron situaciones aparentemente desarticuladas, este tipo de acciones anticiparon el advenimiento de una dinámica de violencia organizada, que tras una aparente ideología contrainsurgente, definió como objetivo de sus acciones de guerra a la población civil al considerarla parte vital para la existencia misma de la guerrilla.

A partir de los primeros años de la década del 2000 -período donde se incrementaron los secuestros extorsivos- el Frente Campesino del Sumapaz de las AUC -respaldado por el Bloque Centauros- incursionó con fuerza en los municipios de esta región. Su repertorio de violencia se basó entonces en la ejecución de amenazas, homicidios y otro tipo de conductas contra líderes sociales, líderes políticos -y autoridades municipales (Observatorio Programa Presidencial DDHH, 2002) - señalados de tener nexos con dicha agrupación ilegal.

Tal arremetida paramilitar en la región procuró obstruir el corredor de movilidad de las FARC en sus zonas de retaguardia entre Meta, Caquetá y Bogotá (Observatorio Programa Presidencial DDHH, 2002), instalando inicialmente sus contingentes en los cascos urbanos de los municipios del Sumapaz y desde allí desplegando sus fuerzas hacia las zonas rurales "a fin de convertir el conjunto de la provincia en un escenario de guerra con la pretensión de contrarrestar el accionar de la insurgencia" (Defensoría del Pueblo - SAT, 2002), para lo cual, a su juicio, era necesario escindir los supuestos lazos entre población y guerrilla y reestructurarlos en favor de sus intereses (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 56).

Uno de los primeros escenarios de despliegue de violencia paramilitar en la región fue Pandi. En 2003, el SAT evidenció cómo paramilitares locales, presuntamente respaldados por el Bloque Centauros de las AUC desde municipios como Medina y Paratebueno, arremetieron contra las distintas formas de organización comunitaria, a quienes consideraron "cajas de resonancia" de las FARC en sus intereses de consolidación de poder local y el establecimiento de nichos insurgentes en el Distrito Capital.

En paralelo, amenazaron a personas encargadas de prestar servicios de transporte y de distribuir bienes de consumo, en tanto les acusaban de facilitar la movilidad y avituallamiento de las FARC (Defensoría del Pueblo - SAT, 2003, p. 3). Bajo esa lógica de afectación directa a población civil, como estrategia contrainsurgente, a finales de 2003 paramilitares del Frente Sumapaz abordaron en la Notaría de Pandi y asesinaron en la vía que conduce a Icononzo a la señora Ana Cornelia Varela Molina, quien hasta entonces se había desempeñado como secretaria de gobierno de Cabrera (Verdad Abierta, 2011). Este homicidio estuvo cargado de un fuerte contenido simbólico, pues la víctima era hija del histórico líder agrario de la región Juan de la Cruz Varela, originario de Cabrera, quien desde inicios del siglo pasado tuvo un rol protagónico en la orientación y organización de las luchas campesinas del Sumapaz y su proyección hacia zonas de colonización aledañas.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 18 de 55

Por su parte, en Cabrera, para finales del año 2000 las Autodefensas profirieron amenazas contra el alcalde, personero y aproximadamente treinta dirigentes políticos y sociales, a quienes instaban a salir del municipio tras señalarlos como "traidores de la patria y colaboradores de las guerrillas" so pena de ser declarados "objetivo militar" (Observatorio Programa Presidencial DDHH, 2002), con base en el fuerte arraigo que la izquierda legal ha tenido durante décadas en dicha jurisdicción. Luego del homicidio de Ana Cornelia Varela en Pandi, paramilitares inscribieron en el emblemático busto del líder agrario Juan de la Cruz Varela, ubicado en la plazoleta del municipio, frases como "Teman ya llegaron las AUC", "Las AUC le mataron su hija", "AUC unidas de Colombia", "guerrilla HP", "Ustedes son guerrillos y los tenemos en la mira" (Rivera, 2010).

En otros municipios de la región el patrón fue similar. En primer lugar, durante ese período en el municipio de Fusagasugá, las Autodefensas emitieron comunicados amenazantes contra alcaldes, concejales, líderes sindicales y sociales, campesinos y otros pobladores. Algunos de los homicidios presuntamente atribuidos a paramilitares en ese período fueron perpetrados contra dirigentes sindicales (Observatorio Programa Presidencial DDHH, 2002). De hecho, para el año 2003, el SAT advertía el riesgo en el que se encontraban cerca de doce sindicatos de Fusagasugá. Previamente, el sindicato de la salud había sido señalado por las AUC como "colaborador de la insurgencia", al supuestamente facilitar medicamentos a las FARC. Similares señalamientos fueron realizados contra el Sindicato Departamental Campesino y Agrario y el Consejo de desarrollo Rural, los cuales recibieron citaciones de las AUC para presionarlos a impulsar su campaña de control de la población (Defensoría del Pueblo - SAT, 2003).

A partir de 2004, paramilitares procedentes de Fusagasugá y Silvania lograron ejercer control sobre los márgenes de la carretera Panamericana, lugar el que se preveía la ubicación del proyecto vial de doble calzada en la ruta Bogotá-Girardot, lo que favoreció su expansión hacia otros puntos de la geografía del Sumapaz. Por ejemplo, en Silvania y Venecia, los paramilitares también participaron en homicidios, desapariciones forzadas y amenazas (Observatorio Programa Presidencial DDHH, 2002). En el municipio de Silvania, fueron conocidos los casos de amenazas contra personajes de la vida pública y población rural.

Para el año 2005, el SAT advirtió cómo el Bloque Sumapaz de las AUC, en medio de sus enfrentamientos con los Frentes 51, 55 y 42 de las FARC y las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC), generó importantes saldos de víctimas civiles. Paulatinamente, las AUC fueron copando territorios bajo el control de las FARC, estableciéndose en sus zonas rurales (como las veredas Subia y Panamá) y urbanas, donde perpetraron homicidios selectivos y de configuración múltiple, desapariciones forzadas, entre otras graves violaciones (Defensoría del Pueblo - SAT, 2005).

Por su parte, en Pasca, las Autodefensas profirieron amenazas y declararon persona no grata a la personera municipal y le conminaron a abandonar el municipio, en una carta dirigida al alcalde y los concejales (Observatorio Programa Presidencial DDHH, 2002). En paralelo, los paramilitares profirieron amenazas contra docentes, militantes del Partido Comunista y de la Unión Patriótica, miembros de organizaciones sociales y comerciantes (Defensoría del Pueblo - SAT, 2004).



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Formato Informe de Riesgo Vigente desde: 18/03/2016

Página: 19 de 55

Así mismo, amenazaron a la empresa de transporte Cootranspasca, tras señalarla de haber favorecido con sus servicios a las FARC (Observatorio Programa Presidencial DDHH, 2002). El control territorial y poblacional de los paramilitares, se reflejó también en la imposición de normas de convivencia en veredas como Quebrada Honda y Colorados, ubicadas en el eje vial que comunica a este municipio con Sibaté.

Luego del proceso de desmovilización de las AUC, los hechos atribuibles a estructuras paramilitares se redujeron de manera significativa. Sin embargo, comenzaron a reportarse diferentes conductas vulneratorias a los derechos fundamentales de la población civil por parte de quienes se presentaban como integrantes de presuntos grupos armados ilegales surgidos con posterioridad a dicha desmovilización.

El común denominador de este tipo de actuaciones, ha sido la emisión de amenazas de exterminio de social, bajo el pretexto del aparente incremento de la venta de drogas al menudeo en los centros urbanos -y de las poblaciones afectadas por esta situación-, así como el persistente señalamiento y estigmatización contra determinados grupos sociales del Sumapaz, como sus liderazgos agrarios -objeto de histórica estigmatización al ser señalados como supuestos "auxiliadores" de la guerrilla-.

Por ejemplo, en noviembre de 2012, el grupo autodenominado "Bloque Renacientes Sur de Tolima" anunció mediante panfleto su presencia tanto en Cabrera como Venecia, señalando a la población civil como simpatizante o colaboradora de la guerrilla por lo cual les declaraba "objetivo militar" (CCAJAR, 2012). De forma similar, ese año y también en 2013 circularon panfletos firmados por presuntos integrantes de las Águilas Negras, con amenazas contra jóvenes de la inspección de Subia perteneciente al municipio de Silvania.

De otra parte, y a pesar de que las operaciones militares y la arremetida paramilitar afectaron la presencia militar de las FARC en estos territorios, este grupo mantuvo su interés en recuperar el control sobre el corredor de movilidad localizado del Sumapaz, a través de un retorno a la estrategia de guerra de guerrillas, a fin de doblegar la eficacia de la acción militar, a un bajo costo de exposición.

En ese sentido, desde finales de la década de los años dos mil, el secretariado de las FARC emitió instrucciones a sus frentes para recuperar este corredor estratégico de movilidad a través de los medios a su alcance (Defensoría del Pueblo - SAT, 2010). En virtud de lo anterior, a partir de 2010 se registró un proceso de recomposición de las FARC en municipios como Cabrera, Venecia y San Bernardo a través de los Frentes 51 "Jaime Pardo Leal" y 53 "José Antonio Anzoátegui". El primero afrontó un proceso de recomposición de sus filas (unidades pertenecientes a sus reductos y redes de milicias), para lo cual el Frente 25 entregó apoyo de índole logístico -desde el departamento del Huila-, remontando la Cuchilla del Altamizal y atravesando el municipio de Villarrica (Tolima). Por su parte, el Frente 53, también retomó su movilidad desde el Centro Duda, para constituirse en estructura de apoyo al Frente 51 (Defensoría del Pueblo - SAT, 2011).



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 20 de 55

La dinámica del conflicto durante el proceso de negociaciones entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP

En el marco de las negociaciones de paz sostenidas entre las FARC-EP y el Gobierno nacional, las acciones armadas contra la Fuerza Pública se redujeron -conforme las necesidades militares que planteaba el desarrollo de las negociaciones y el cese de fuego biliteral-, las FARC-EP optaron por fortalecer sus estrategias de trabajo político y acercamiento comunitario en todos los municipios del Sumapaz.

Las FARC pudieron llevar a cabo esta labor gracias a sus redes de milicianos que constituyeron una instancia de articulación relevante entre esa agrupación y la población civil, aun cuando militarmente su presencia no fuera numerosa ni permanente en el territorio. En sentido estricto, los milicianos no fungían como guerrilleros, pues no se formaban en la carrera militar y no contaban con el carácter trashumante propio de los combatientes; antes bien, tenían un estilo de vida sedentario en el seno de sus comunidades, participando en la vida partidaria y política de las FARC, "viviendo de su trabajo, en sus casas y con sus familias" (Uribe, 2002, p. 55); sin embargo, las milicias tampoco eran autónomas en sus acciones, pues dependían de las instancias de dirección en el seno de la guerrilla.

Durante el proceso de negociaciones con el Gobierno nacional, las FARC aprovecharon el rol de las milicias para desarrollar actividades de vigilancia permanente sobre actividades económicas, sociales y políticas de la población, lo que significó un bajo costo de exposición para sus estructuras militares, permitiendo mantener cierto control sobre pobladores de veredas y ciertos grupos poblacionales asentados en cascos urbanos de los municipios. Mientras las unidades militares de las FARC ejercían una presencia móvil en el territorio, mediante pequeños grupos de combatientes -generalmente provenientes y en regiones aledañas-, el rol de sus milicianos le permitió a este grupo dar continuidad a sus actividades de control sobre corredores estratégicos y su población.

La manifestación de la labor de mediación ejercida por los milicianos entre las FARC y la población civil se observó en varios casos de extorsión y la imposición de normas de conducta o "llamados de atención" contra quienes consideraban hubieren podido contrariar sus reglas o la convivencia comunitaria.

Frente a la primera situación, por ejemplo, el SAT conoció que presuntos integrantes de los Frentes 51 y 53 de las FARC, entre 2015 y 2016, habrían contactado a comerciantes y productores del municipio de Cabrera, con el fin de requerir su "colaboración" o "aporte" a la causa revolucionaria, luego de exponer los argumentos políticos y sociales que sustentaban su levantamiento en armas y la importancia que adquirían dichos "aportes" para su mantenimiento y, más recientemente, para su tránsito en el proceso de negociaciones de paz que venía teniendo lugar en La Habana. Para ello, pedían la presencia de las víctimas en determinados sitios rurales apartados -p.ej., Paquiló o Núñez en Cabrera o en zonas de Tolima o Huila-, a los cuales podrían llegar por medio de alguno de sus milicianos en los municipios.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 21 de 55

En varios casos se presume que los milicianos de las FARC, mediaron ante los integrantes de dicha agrupación para "convenir" los montos y plazos de cancelación de las cuotas extorsivas, previo al momento de las citaciones. Una vez las víctimas acudían a esos encuentros, descubrían que en tales zonas rurales y selváticas los mandos de ese grupo disponían de información precisa sobre sus labores cotidianas y las de sus familiares, su trayectoria de vida en la región e incluso sus ingresos derivados de actividades como la agricultura, ganadería, comercio de víveres dentro y fuera de la región y aquellos derivados del usufructo de sus bienes inmuebles.

El nivel de detalle de este tipo de informaciones, a juicio de sus afectados, denotaba la concomitante vigilancia ejercida por las tradicionales redes de milicianos de las FARC en sus municipios, que siguieron activas a pesar del vasto repliegue de sus unidades militares hacia otros puntos vecinos.

Asimismo, durante el año 2016, las FARC continuaron dirimiendo litigios comunitarios en los sectores más elevados de municipios como Cabrera, Venecia y Pasca; también establecieron regulaciones sobre el desarrollo de determinadas actividades sociales como la definición de días de mercado; impusieron horarios de circulación; ejercieron labores de mediación y resolución de conflictos comunitarios; definieron horarios para la circulación de la población e incluso amonestaron a personas que se apartaban de las pautas de regulación impuestas. En este sentido, se presume que las FARC directamente o por medio de sus redes de milicianos, profirieron amenazas contra pobladores de municipios como Cabrera, Venecia, Silvania y Fusagasugá, algunas veces de manera verbal y en otras por medio de panfletos que en algunos casos procuraban forzar el desplazamiento de sus víctimas.

En relación con la imposición de mecanismos de control social mediante patrones y normas de comportamiento, en paralelo con el desarrollo del proceso de negociaciones y ad portas de la tregua bilateral acordada entre las partes a inicios de 2016, puede traerse a colación la aparición de grafitis, suscritos por quienes se presentaban como 'ELN', el 18 de enero de 2016, en las paredes de una escuela rural ubicada en la vereda Buenos Aires, sector Timbrío, perteneciente al municipio de Venecia, donde adelantan sus estudios de preescolar y primaria siete niños y niñas. Por medio de estos, se imponían una serie de normas comunitarias sobre la venta de fincas, los horarios de circulación de motocicletas y la presencia de personas catalogadas como 'chismosas' o 'violadores'. Según relatos comunitarios, aunque nunca observaron la llegada de posibles integrantes de esa agrupación guerrillera al territorio, colectivamente se reconoce que este sector, al igual que Las Mercedes, San Antonio y Santa Bárbara, históricamente ha tenido un alto valor para las FARC, donde era usual que esa agrupación realizara grafitis con consignas similares en la infraestructura de esta pequeña escuela rural.



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Vigente desde: 18/03/2016

Página: 22 de 55

Formato Informe de Riesgo











'No queremos sapos'





'Motos 6AM 6 PN (sic) OJO'



'En sus problemas'



Versión: 03

Vigente desde: 18/03/2016

Página: 23 de 55

Código: PP-P01-F04

Formato Informe de Riesgo



'Ladrones violadores y chismosos (con ustedes no convive nadie)'

Conforme versiones comunitarias, en este sector y otras zonas rurales aledañas, a partir de 2016 se ha registrado un incremento en hurtos a fincas, una práctica que no era usual en estas zonas elevadas del Sumapaz, aparentemente, en virtud de las regulaciones que de facto impusieron las FARC sobre la población civil.

Por su parte, en centros urbanos, también se registraron algunas manifestaciones de intimidación, contra poblaciones estigmatizadas socialmente, en razón del presunto incremento de la venta y consumo de sustancias psicoactivas en NNAJ; hurtos y otras formas de delincuencia alteradoras de la convivencia ciudadana. Por ejemplo, a mediados de 2016 la población de Venecia reportó la existencia de amenazas por parte de presuntos milicianos de las FARC contra jóvenes presumiblemente consumidores de droga. En algunos casos, se hablaba de la existencia de una hipotética lista de personas que debían abandonar el municipio por su 'conducta'; en otros casos, algunos pobladores manifestaron haber recibido visitas de dichas personas en distintas oportunidades, con el fin de forzar su desplazamiento del municipio.

Aproximadamente en ese mismo período, en inmediaciones de la comuna norte de Fusagasugá, caracterizada por estar conformada por barrios en alta situación de vulnerabilidad socioeconómica (V.g., La Independencia, El Edén, Gaitán, El Progreso, Nueva Esperanza, Gaitán, entre otros) también se registraron algunos homicidios de jóvenes por parte de presuntos sicarios, así como la aparición de mensajes amenazantes contra ladrones, lo que podría ser una eventual manifestación de acciones de control social, por medio de actividades mal nombradas como 'limpieza social'.



Formato Informe de Riesgo

Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Vigente desde: 18/03/2016

Página: 24 de 55



Dinámica del conflicto durante la implementación de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP

Luego del proceso de agrupamiento de las FARC en la ZVTN de Icononzo, los mecanismos de regulación sobre la población civil ejercidos por ese grupo se transformaron; versiones comunitarias indicaron que varios líderes y lideresas sociales y comunales comenzaron a ser contactados por integrantes de las FARC en proceso de reincorporación a la vida civil, en distintas oportunidades, con el fin de manifestarles que, debido al proceso de agrupamiento, ya no podrían tener presencia en los municipios de manera permanente, por lo que les solicitaron estar atentos a los problemas de convivencia y seguridad ciudadana que llegaren a presentarse en el seno de sus comunidades.

Adicionalmente, les solicitaron permanecer al tanto de la llegada de personas extrañas a la región, con el fin de evitar cualquier posible alteración del orden público, que a su vez pudiera afectar la implementación del proceso de paz.

Entre abril y julio de 2017, versiones comunitarias han referido que miembros desarmados de las FARC en proceso de reincorporación han salido de la ZVTN de Icononzo hacia las veredas más altas de Cabrera (vereda Paquiló específicamente), con el fin de realizar labores de pedagogía sobre el Acuerdo de Paz. Si bien los encuentros se han desarrollado de manera pacífica, estas acciones han generado incertidumbre en algunas personas, pues los desplazamientos de los integrantes de las FARC hacia estos territorios, se han realizado sin el acompañamiento de ninguna autoridad pública, que garantice su seguridad y la de los mismos excombatientes durante sus movilizaciones.

Dichas actividades pedagógicas se han adelantado en las veredas más altas de municipios como Cabrera (v.g., Paquiló, en límites con el Distrito Capital), donde históricamente las FARC-EP ejercieron un importante grado de control sobre el territorio y su población, por medio de la administración de justicia, imposición de normas de convivencia y resolución de conflictos. En estas zonas la presencia del Estado, históricamente se ha basado en el tránsito -a veces ocasional- de la Fuerza Pública en el territorio, y no con programas sociales, económicos y de administración de justicia en las zonas rurales y más apartadas.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 25 de 55

Tal contexto posibilitó que durante décadas las FARC instauraran órdenes locales y políticos, que en percepción de la población, aunque arbitrarios y déspotas, fueron a veces más eficaces en la tramitación de sus problemas comunitarios que aquellos establecidos por el orden institucional.

No obstante, a la par del desescalamiento de las acciones bélicas de las FARC y del inicio del proceso de concentración en las ZVTN y Puntos Transitorios, paradójicamente el contexto de seguridad y convivencia ciudadana en las comunidades parece haber cambiado. Desde el segundo semestre de 2016, la población civil de los municipios objeto del presente informe han advertido un aparente incremento de conductas que han vulnerado su seguridad ciudadana y convivencia. Por ejemplo, en zonas rurales de Silvania, Fusagasugá, Pandi, Pasca y Venecia, las comunidades han percibido un aumento de los hurtos a fincas y abigeato. En los sectores urbanos de estos municipios y de Cabrera, por su parte, también se ha reportado una percepción asociada al aumento de la inseguridad, como consecuencia de la venta y consumo de estupefacientes y el aumento de hurtos, conductas que han involucrado a NNAJ especialmente.

Quizás aprovechando la persistencia de dichos factores de vulnerabilidad, desde el mes de abril de 2017 la población civil que reside en estos municipios, ha referido la circulación de pequeños grupos de personas vestidas de negro, que portando armas cortas, han intimidado a los pobladores que transitan en horas de la noche a través de senderos despoblados, mientras les manifiestan que existen determinados límites de horario para su tránsito en el territorio.

Lo descrito, permite suponer que, en torno a estos presunto hechos, podrían estar involucradas posibles estructuras embrionarias disidentes del proceso de paz, especialmente en territorios rurales extensos, apartados de los centros urbanos y otrora estratégicos para labores políticas de las FARC, así como grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC, estos últimos concentrados esporádicamente en los centros urbanos y localidades ubicadas cerca de caminos y principales vías de la región, con el propósito de generar control sobre la población civil.

En Venecia, por ejemplo, a mediados del mes de junio, pobladores de la vereda Palmar Medio informaron el patrullaje de pequeños grupos de personas vestidas de negro, y entre sus actividades, estuvieron indagando por la ubicación de los dignatarios comunales. Días después, un líder comunal recibió un panfleto anónimo manuscrito, por medio del cual se le solicitaba convocar a su comunidad con el fin de socializar determinadas pautas y normas de comportamiento, e indicar que determinados pobladores debían desplazarse del sector, en razón a su conducta. Conforme señalaron habitantes de ese sector, hace varios años las FARC solían elaborar panfletos similares al recibido por el líder comunitario, por medio de los cuales se les requería a los integrantes de las Juntas de Acción Comunal ejercer labores de mediación entre las comunidades y el actor armado para la socialización de normas y la administración de justicia.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 26 de 55

Algo similar sucede al sur del corredor del Sumapaz, en sectores pertenecientes a Uribe, Mesetas, Lejanías y otros municipios del Meta, donde militarmente, las agrupaciones disidentes de las FARC han ubicado "pequeñas estructuras móviles de guerrilla particularmente en las zonas más alejadas de los cascos urbanos, en zonas de confluencia de cuencas hidrográficas y de los Parques Nacionales de La Macarena, Los Picachos y Tinigua, así como las zonas de amortiguación del Sumapaz, que brindan ventajas físico-ambientales, geográficas y sociales para movilizar combatientes del sur-oriente hacia el centro del País y usar este espacio como zona de retaguardia ante la eventual ofensiva de la Fuerza Pública" (Defensoría del Pueblo - SAT, 2017, p. 5). En esos municipios, las estructuras disidentes de las FARC, además de manifestar públicamente su rechazo al proceso de paz, le han pedido a la población civil continuar acatando las normas sociales impuestas mediante sus manuales de convivencia e imponen acciones de control social.

En la región del Sumapaz, la posibilidad de que tenga lugar una configuración o expansión de estructuras disidentes de las FARC, es consecuentemente mayor en zonas rurales extensas apartadas de los centros urbanos -otrora bajo control de las FARC-, donde haya vacíos de presencia institucional y existan condiciones ambientales, territoriales y sociales que les permitan trasladarse desde y hacia el Distrito Capital. En dicho contexto de potencial reconfiguración armada, resulta lógico suponer que existe un correlativo escenario de riesgo frente al aumento de las extorsiones contra comerciantes, pequeños y medianos productores en zonas rurales y urbanas -con el fin de financiar los gastos que ese empréstito conlleva- así como un posible escenario para que antiguos milicianos, que en la historia reciente del conflicto tuvieron un rol relevante en distintas formas de amenaza contra la población, puedan nutrir sus filas.

En los centros urbanos, poblados y algunas veredas cercanas a las principales vías de la región, con posterioridad al proceso de agrupamiento de las FARC se han observado algunos indicios de la posible configuración de grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC. En consonancia con la dinámica del conflicto en otras regiones del país, los grupos armados ilegales post-desmovilización afrontan un proceso de expansión territorial y han incursionado en entornos primordialmente urbanos. En estas zonas, agrupaciones como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -también conocidas como 'Urabeños'- o Clan Golfo, de manera directa o por medio de bandas delincuenciales locales, han procurado expandir su control sobre territorios que les permitan ampliar sus redes dedicadas a la distribución de estupefacientes y los préstamos gota a gota, así como la oferta de coerción y servicios de seguridad que este tipo de actividades demanda para su éxito.

Aunque la expansión de estas agrupaciones se desarrolla de manera paralela con la construcción de nuevos circuitos y redes dedicados a la distribución de droga, su actuar delictivo no se restringe únicamente al manejo de economías ilícitas; sus propósitos simultáneamente se concentran en el ejercicio de un control territorial y social capaz de permitirles ejercer regulación sobre las actividades realizadas por las comunidades, por medio de la instauración de órdenes sociales basados en la exclusión y la implementación de métodos para generar terror en poblaciones consideradas 'disfuncionales' frente a sus propósitos, propósitos que se anteponen en lo esencial, al naciente proyecto económico político y social promovido desde la zona Veredal transitoria de Icononzo.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016

Página: 27 de 55

Uno de los grupos sociales especialmente vulnerables frente a este prontuario de violencia son niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) que integran poblaciones socialmente estigmatizadas (consumidores de droga, presuntos delincuentes comunes, integrantes de la población LGBTI, personas en ejercicio de la prostitución, etc.), quienes han sido objeto de discriminación y blanco de amenazas de mal denominadas campañas de 'limpieza social' (Defensoría del Pueblo - SAT, 2017). Los NNAJ que residen o interactúan en los cascos o centros poblados de estos municipios han sido vulnerables frente al aparente incremento de la venta de sustancias psicoactivas al menudeo (microtráfico), gestado por personas en apariencia externas a esas zonas, desde hace cerca de un año. Esta problemática ha conllevado a una percepción generalizada sobre el aumento del consumo de drogas y problemáticas de seguridad ciudadana como los hurtos, las lesiones personales y otras afectaciones sobre la población.

La conjugación de estos factores, en consecuencia, ha hecho de quienes han sido afectados por este grave fenómeno, altamente vulnerables frente a amenazas de 'exterminio social' por medio de panfletos, intimidaciones, persecuciones y presuntamente algunos homicidios. De este modo, a la par de la generación de terror en la población civil asentada en estos municipios, es factible que dichas estructuras estén procurando obtener reconocimiento y legitimidad, pues al ejecutar acciones violentas selectivas contra poblaciones estigmatizadas (presuntos delincuentes comunes, expendedores de droga, etc.), sus autores pueden presentarse ante la población como supuestos garantes de la seguridad y convivencia ciudadana, pretendiendo 'justificar' así su actuación en el territorio.

Así lo ilustra también la aparición de una serie de panfletos e intimidaciones firmadas por quienes se presentaban como 'Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)' o 'Autodefensas Gaitanistas de Colombia' desde inicios de 2017, que han generado terror colectivo en la población civil asentada en Venecia, Pandi, Cabrera, Fusagasugá y Silvania. Estos hechos, que no eran usuales en la región, se presentaron de manera casi simultánea en los municipios y fueron efectivos en la generación de una atmósfera de zozobra colectiva en la población civil, pues además del lenguaje vulgar que caracterizaba este tipo de amenazas, se imponían toques de queda, se advertía la ejecución de campañas de exterminio social contra pobladores específicos e incluso se hacía referencia a la posible ejecución de hechos de violencia sexual entre adolescentes.

Aun cuando algunas amenazas aparecieron digitalmente y fueron diseminadas por servicios de mensajería móvil, otras aparecieron simultáneamente de manera física y coincidían con las informaciones de la presencia de personas sospechosas en los municipios. El hecho de que estas amenazas se presentaran una tras otra en un lapso de tiempo corto, permite observar una clara intencionalidad de congelar la voluntad de la población e imponer el terror sobre ella.

Inicialmente, quienes se presentaban como integrantes de las 'Autodefensas Unidas de Colombia' distribuyeron en enero de 2017 entre los pobladores de Venecia -el municipio de la región más cercano a la ZVTN de La Fila- un panfleto con amenazas de 'exterminio social' contra un pequeño grupo de personas señaladas como presuntas consumidoras de droga y delincuentes comunes que no abandonaran el municipio antes de determinado plazo.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 28 de 55

Poco tiempo después, un joven cuyo apellido coincidía con el de una de las personas amenazadas, fue asesinado en el centro del municipio. Esta situación generó temor en muchos jóvenes que residían o interactuaban entre sí en el casco urbano de Venecia, donde esta forma de violencia no era usual y, cuando había tenido lugar en el pasado reciente, era generalmente relacionada con acciones de control social de la guerrilla.

Tres meses después, un panfleto similar circuló físicamente en distintos puntos del casco urbano de Venecia, por medio del cual quienes también se presentaban como 'Autodefensas Unidas de Colombia' profirieron amenazas de exterminio social contra personas etiquetadas como consumidores o expendedores de droga, delincuentes comunes o alteradores de la convivencia, que se negaran a abandonar el municipio en un plazo determinado, lo que derivó en el desplazamiento forzado de varias víctimas directas de las amenazas. Posterior a ello, personas que se presentaban como miembros de esa estructura -en algunos casos portando brazaletes con las iniciales AUC-, se han visto involucradas en amenazas reiteradas contra la vida e integridad personal de quienes no atendieron a lo establecido en el panfleto. En otras oportunidades, una vez se desplazaron algunas víctimas, personas extrañas estuvieron indagando por su paradero.

Aunque algunos pobladores de Venecia insinuaron que las amenazas podían proceder de zonas rurales apartadas, desde donde las FARC históricamente ejercieron control social por medio de amenazas similares, se estima factible que, tras estos y otros sucesos análogos registrados en los municipios circunvecinos, tenga algún tipo de injerencia el grupo armado posdesmovilización de las AUC conocido como 'Autodefensas Gaitanistas de Colombia' (AGC) o 'Urabeños'. En primer lugar, debido a la distribución de panfletos suscritos por quienes se presentan como integrantes de ese grupo armado en cinco de los seis municipios, pocos días después de las amenazas referidas con anterioridad en Venecia. Estos panfletos fueron remitidos digitalmente a las mismas personas afectadas mediante el pasquín, mientras eran hostigadas e intimidadas en distintos sectores de Venecia para forzarles a desplazarse (por medio de llamadas, visitas personales, forzamiento de las chapas de sus puertas, entre otros).

Se considera probable que dicha agrupación tenga algún tipo de interés sobre la región comprendida por estos municipios, con el fin de expandir la dinámica de control que ya ejerce sobre un nodo estratégico del corredor que intercomunica al Sumapaz con el Distrito Capital a la altura del municipio de Soacha (Defensoría del Pueblo - SAT, 2017). Sobre el particular, y como se ha dicho con anterioridad, el corredor montañoso del Sumapaz dispone de un alto valor estratégico debido a sus rasgos topográficos y corredores viales que interconectan el centro con el sur, suroriente y suroccidente del país, lo que representaría una diversificación de sus zonas de producción y circuitos de distribución de drogas y otras economías ilícitas a lo largo del mismo.

En Cabrera, pobladores del casco urbano y de algunas veredas manifestaron haber recibido en sus dispositivos móviles el referido panfleto. Poco tiempo de estos hechos, algunos NNA que adelantan sus estudios en el colegio departamental del municipio, recibieron audios con amenazas de violencia sexual contra niñas adolescentes, que a pesar de conocerse que también aparecieron en otras regiones del país, reforzaron el ambiente de zozobra entre este grupo poblacional.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 29 de 55

En Pandi, los habitantes de una urbanización ubicada a las afueras del casco urbano del municipio manifestaron haber encontrado copias físicas del mismo panfleto, mientras varios pobladores señalaron haberlo recibido también en sus servicios de mensajería celular. Como consecuencia de lo anterior, los padres de algunos NNAJ que recibieron la amenaza señalaron que estos hechos generaron temor en sus hijos, especialmente porque poco tiempo después de la amenaza la hija adolescente de un poblador del municipio fue asesinada en el vecino municipio de Icononzo (Tolima) y porque el toque de queda impuesto en la amenaza, efectivamente había sido acatado en el casco urbano. Versiones comunitarias de municipios vecinos han señalado que en zonas rurales pertenecientes a Pandi se ha identificado la circulación de camionetas sospechosas y pequeños grupos que identifican como 'paramilitares', ejerciendo acciones de patrullaje de manera discreta en esa jurisdicción.

Poco tiempo después, a finales del mes de mayo, un panfleto similar, también firmado por quienes se presentan como 'Autodefensas Gaitanistas de Colombia', fue distribuido físicamente en la periferia del casco urbano de Silvania (Sistema de Alertas Tempranas, 2017). La diferencia entre este panfleto y los demás que circularon en la región y el departamento de Cundinamarca en ese período, fue la inclusión de un listado de nombres y apodos de personas que eran señaladas como presuntos expendedores de droga, consumidores, y delincuentes comunes. Es menester referir que, entre las personas señaladas, según información de la comunidad, figuran niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como personas que comunitariamente son identificadas como presuntos consumidores o vendedores de droga.

En Pasca, por su parte, versiones comunitarias han manifestado informalmente que desde el mes de junio se ha avistado la presencia de personas ajenas al municipio. En algunos casos, se presume que esas personas, vestidas de negro por lo general, han abordado a algunos pobladores, refiriéndoles que no pueden circular a esas horas. Esto ha sucedido por ejemplo en el sector de Santa Teresita. Cerca de esa jurisdicción, en límites con Fusagasugá, fuentes locales también han reportado con preocupación la presunta aparición de personas extrañas que se han presentado como presuntos integrantes de las 'Autodefensas', quienes les han referido a pobladores del municipio que los 'paramilitares' habían llegado a la región y que tenían intención de emprender hechos violentos contra supuestos guerrilleros.

En Fusagasugá, se presume que el referido panfleto de las Autodefensas Gaitanistas fue distribuido entre finales de abril y mayo a través de los servicios de mensajería móvil de varios pobladores del municipio, entre quienes se encontraban niños, niñas, adolescentes y jóvenes del casco urbano y el corregimiento de Chinauta. La diseminación de dicha amenaza generó temor y preocupación entre la población, especialmente porque dos días antes un joven reciclador, que aparentemente consumía sustancias psicoactivas, había sido asesinado en extrañas circunstancias en inmediaciones de un barrio de la comuna norte, caracterizada por sus condiciones de vulnerabilidad socioeconómica en la periferia del casco urbano, y el mismo día de la amenaza fue asesinado por sicarios un reconocido comerciante y presunto prestamista, en el sector del Balmoral.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 30 de 55

En torno al homicidio del último ciudadano, las autoridades investigativas manifestaron a inicios de julio que los hechos presuntamente habían sido ejecutados por una banda ilegal que delinquía entre Bogotá y Fusagasugá, por medio de actos de sicariato, venta de estupefacientes y hurtos (El Tiempo, 2017). Sin embargo, algunas versiones locales han sugerido que dicha estructura local tenía presuntos nexos con los 'Urabeños' para la distribución de sustancias psicoactivas en Fusagasugá. En el marco de esa alianza, a juicio de algunos habitantes del municipio, tuvieron lugar varios casos de homicidios, amenazas y agresiones desde 2016.

La posible alianza entre grupos posdesmovilización de las AUC como las AGC y bandas de delincuencia organizada en Fusagasugá, podría considerarse una estrategia para la expansión de su control sobre el territorio de este importante nodo urbano de la región. Conforme la dinámica de este grupo posdesmovilización en otros contextos urbanos (Soacha, por ejemplo), la violencia ejercida contra personas señaladas como supuestos vendedores de droga, consumidores o presuntos delincuentes comunes, puede ser una manifestación de sus intenciones de controlar las economías ilegales procedentes de la venta de droga, extorsiones, préstamos gota a gota, prostitución, y otras utilidades ilegales, para lo cual toda posible alianza con actores locales -con conocimiento del territorio y su población-, resulta provechosa para la adquisición de control social, por medio de la generación de una atmósfera de zozobra e incertidumbre, que asegure el éxito de sus acciones delictivas.

En otras palabras, para los grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC, vincular e instrumentalizar estas manifestaciones delincuenciales les permite seguir influyendo en las comunidades, deshacerse de todo tipo de adversarios y continuar con la acumulación de rentas como producto del control social, territorial y de las economías ilegales (Defensoría del Pueblo - SAT, 2015, p. 4).

Como bien recuerda un estudio reciente del Centro Nacional de Memoria Histórica, "Los grupos armados posdesmovilización han adaptado su estructura organizativa a las actividades económicas que regulan o monopolizan, especialmente a las economías ilegales globalizadas donde prima el nodo, la red y no la estructura jerárquica. Ese isomorfismo entre estructura organizativa del grupo y actividad ilegal que regula, explica en gran medida, las nuevas características de funcionamiento de los grupos posdesmovilización en varias ciudades" (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, p. 102).

A propósito de la dinámica reciente del conflicto armado en contextos urbanos, los grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC, al instrumentalizar o subcontratar estructuras de delincuencia (común u organizada), generan una violencia difusa contra la población civil, al no percibirse una frontera claramente definida entre las prácticas asociadas al conflicto armado y aquellas que proceden de la delincuencia común que, en todo caso, sí representan graves repercusiones contra la garantía de los derechos humanos de la población civil.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 31 de 55

Al parecer, esta estrategia estaría siendo implementada sutilmente desde finales de 2015 en Fusagasugá, momento a partir del cual se han venido registrando varios homicidios y amenazas contra adolescentes y jóvenes -presuntos consumidores de drogaen barrios vulnerables de Fusagasugá. Desde entonces, también se ha conocido la incautación de enormes cantidades de cocaína en el municipio procedentes de distintas partes del territorio nacional, con presuntos fines de venta internacional (El Espectador, 2016), así como la captura de presuntos integrantes de estructuras criminales al servicio de las AGC, por medio de la conformación de oficinas de cobro y otras conductas (El Espectador, 2015).

En ese entendido, el homicidio del ciudadano que presuntamente fungía como prestamista y los hechos de violencia contra presuntos vendedores o consumidores de droga y otras poblaciones socialmente estigmatizadas en Fusagasugá, Silvania, Venecia y otros municipios de la región, podrían ser indicadores tempranos del posible interés de expansión de grupos posdesmovilización como las AGC en este territorio. Como se ha referido previamente, Fusagasugá cuenta con un alto valor estratégico, por tanto, toda transformación en la dinámica del conflicto en Fusagasugá es fácilmente susceptible de generar afectaciones a los derechos fundamentales de la población que se asienta en esta localidad, pero también en los demás municipios de la provincia que mantienen obligada interacción con ese municipio.

Esto resulta fundamental al realizar prospectivas de evolución de riesgos de violaciones a los derechos fundamentales de la población civil de Fusagasugá y demás municipios de la provincia, especialmente en el contexto del pos acuerdo. De una parte, es posible que el contexto de amenazas contra la vida, integridad, libertad y seguridad personal de la población civil asentada en estos municipios del Sumapaz, históricamente relevantes en el desarrollo del conflicto armado, se profundice contra lideresas y líderes sociales, políticos y comunales, dedicados a la reivindicación de los derechos al acceso a la tierra, la soberanía alimentaria, los derechos colectivos y del ambiente, derechos políticos en el contexto del pos acuerdo, entre otros. Como se verá más adelante, el riesgo es susceptible de incrementarse por la existencia de condiciones de vulnerabilidad contra la población civil asentada en el Sumapaz, objeto de múltiples e históricas estigmatizaciones en su contra, tras haber sido señalada como base social de las FARC.

En este contexto, las labores de activismo adelantadas por líderes y lideresas sociales, comunales y estudiantiles, en torno a la defensa del territorio frente a la posible exploración o implementación de proyectos extractivos en el Sumapaz, podrían ser eventualmente vulnerables frente a la expansión de dicha dinámica de violencia, como quiera que también sean estigmatizados o señalados, o bien con el fin de generar condiciones favorables para el desarrollo de ese tipo de mega economías en un territorio con las condiciones territoriales y productivas propias del Sumapaz. Como se ha referido con anterioridad, en la provincia del Sumapaz, han tenido lugar dos procesos de consulta popular -en Cabrera y Arbeláez- donde la ciudadanía ha manifestado masivamente su oposición a la implementación de megaproyectos hidroeléctricos, mineros y petroleros. El proceso de consultas de este tipo, podría replicarse en el resto de municipalidades de la provincia del Sumapaz.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 32 de 55

De otro lado, es factible que los homicidios, amenazas, desplazamientos forzados, intimidaciones y lesiones en contra de personas que conforman poblaciones estigmatizadas socialmente, se incrementen -no necesariamente todas las conductas a la vez-, hasta tanto los grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC obtengan cierto dominio sobre los circuitos y nodos asociados a economías ilegales. A partir de entonces, es factible que se incrementen otras formas de control social en los territorios de los seis municipios, como el cobro de extorsiones o los desplazamientos intraurbanos con fines de reconfiguración del territorio.

En cuanto a las poblaciones campesinas asentadas en zonas rurales de Silvania, Fusagasugá, Pandi, Pasca, Venecia y Cabrera, es posible que pueda presentarse la utilización de métodos y medios para generar terror e incertidumbre en la población civil. De un lado, en las zonas rurales apartadas de los cascos urbanos, donde tradicionalmente las FARC ejercieron control social por medio de la mediación, resolución de conflictos y administración de justicia de facto, existen riesgos de amenaza contra la vida e integridad personal de dignatarios comunales, así como integrantes de movimientos sociales y políticos por parte de posibles estructuras embrionarias disidentes de las FARC, con fines de instauración de mecanismos de control social en términos de administración de justicia y amenaza contra personas que respalden la implementación de los acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC. La falta de mecanismos alternativos de administración de justicia y resolución de conflictos en esta región, así como las dificultades para el acceso a la justicia en estas zonas, son factores de vulnerabilidad que pueden aumentar este riesgo de afectación a los derechos fundamentales de la población civil.

En estos mismos sectores, la presencia de pequeños grupos de personas que se presentan como 'paramilitares' o 'Autodefensas', imponiendo horarios de circulación y otras normas sociales a la población, podría suponer, además de riesgos de violencia contra líderes y ciudadanía, un importante factor de amenaza contra familiares de excombatientes o quienes, habiendo abandonado las armas, decidan en lo sucesivo adelantar proyectos productivos y económicos en las zonas rurales de la región.

Las condiciones territoriales, sociales, simbólicas e históricas de estas zonas rurales, por ende, hacen de ellas un escenario que posiblemente tendrá un alto valor para la reincorporación económica, civil y política de excombatientes de las FARC, por lo que las amenazas de afectación a los derechos fundamentales de exguerrilleros y las comunidades allí asentadas son posibles en medio de tal dinámica.

CONDUCTAS VULNERATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON EL ESCENARIO DE RIESGO.

Utilización de métodos y medios para generar terror en la población civil y desplazamientos forzados

Conforme se puede observar en las siguientes gráficas, durante los últimos dos años se ha evidenciado un desescalamiento de los impactos del conflicto armado sobre la población civil. Entre 2014 y 2016, las conductas que se han presentado en los municipios objeto del presente informe han sido especialmente amenazas y desplazamiento forzado de la población civil.



Versión: 03

VC131011. 03

Vigente desde: 18/03/2016

Página: 33 de 55

Código: PP-P01-F04

Formato Informe de Riesgo

Previo al agrupamiento de las FARC en las ZVTN, las amenazas constituyeron una de sus prácticas más representativas para imponer su control sobre las poblaciones sumapaceñas asentadas en estos municipios. Se trató de una conducta transversal, vinculada generalmente a otro tipo de vulneraciones e infracciones como el desplazamiento forzado y del cobro de extorsiones, a efectos de presionar el cumplimiento de sus intereses asociados a cada una de dichas prácticas.





Fuente: RNI corte 1° de julio de 2017

Actualmente, y conforme se señaló, la utilización de métodos y medios para generar terror en la población civil se ha vinculado a presuntos grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC en zonas urbanas -especialmente contra poblaciones socialmente estigmatizadas, mientras sólo se ha identificado una situación de amenaza anónima en una zona rural del municipio de Venecia que, si bien es anónima, puede ser expresión de algún tipo de dinámica de disidencia en esta región, conforme se refirió anteriormente.

En el contexto de proliferación de amenazas atribuibles a autodenominados grupos posdesmovilización de las AUC, se ha reportado la existencia de otras formas de amenaza contra la población civil, como seguimientos e incluso algunos homicidios, tal y como se verá a continuación, que han reforzado el carácter intimidante de este tipo de conductas.

Adicionalmente, en varios casos de amenaza las víctimas han terminado desplazándose de sus municipios. Correlativamente, a la par de la imposición de horarios para la circulación de la población los establecimientos comerciales ubicados en los cascos urbanos de Pandi y Venecia, por ejemplo, temporalmente acataron los toques de queda impuestos, lo que se entiende como un impacto directo derivado de la amenaza.

En consecuencia, la proliferación de amenazas de acciones de exterminio contra poblaciones socialmente estigmatizadas, ha comenzado a perfilarse como una importante estrategia de presuntos grupos armados ilegales post-desmovilización en esta región, con el fin de generar un contexto funcional para el éxito de sus intereses económicos y territoriales, esto es, propiciar un ambiente de permanente incertidumbre frente a la eventual concreción de la amenaza y la correlativa abstención de denuncia frente a toda posible represalia.

Por medio de dicha conducta, y mediante la administración del miedo que suponen, han procurado imponer normas y patrones de comportamiento sobre la población, al tachar



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 34 de 55

como "indeseables", "inapropiados" o "improductivos" determinados grupos o actividades sociales, que contrarían el modelo de orden social que pretenden establecer en sus zonas de interés.

Por ello, inicialmente han focalizando su acción en los cascos urbanos contra un grupo poblacional en alta situación de vulnerabilidad, posiblemente con el fin de adquirir paulatinamente cierto "respaldo" tácito ante los ojos de la población civil, previa al ejercicio de otras formas de violencia contra grupos sociales, por ejemplo, liderazgos agrarios, sociales y comunitarios y organizaciones y movimientos.

Por medio de esta práctica, se pretende generar una "atmósfera de inseguridad y zozobra generalizadas, (lo que) podría ser una estrategia deliberada dirigida a crear confusión, impotencia y desconfianza hacia las instituciones del Estado (...)" (Defensoría del Pueblo - SAT, 2017, p. 52). Se ha evidenciado un aumento de la situación de vulnerabilidad de las personas que han sido objeto de amenaza directa, como consecuencia del ulterior señalamiento de los demás integrantes de sus comunidades. Según han referido algunas víctimas, luego de que sus nombres figuraran al interior de las listas, han percibido que sus conciudadanos se acercan a ellos con desconfianza e, incluso, tácitamente tachan como 'responsables' de las conductas que les han sido atribuidas por medio del contenido plasmado en los pasquines.

Contaminación del territorio por presencia de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)

Los pobladores de zonas rurales del Sumapaz donde las FARC ejercieron una presencia activa y sostenida, son un grupo poblacional vulnerable frente a lesiones o muertes ocasionadas por minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados.

Durante el período monitoreado, por ejemplo, se conoció el hallazgo de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados en zonas rurales de los municipios de Cabrera y Venecia. Adicionalmente, se conoció un accidente por MUSE que afectó la integridad de un joven poblador de la vereda Bocademonte en Pasca. Los demás casos han sido conocidos a partir de las labores de desminado militar en municipios como Cabrera (vereda Peñas Blancas) y la vereda Los Robles del municipio de Venecia, donde fue detonada controladamente una munición sin explotar por parte de la Fuerza Pública.

A continuación se referencian algunas situaciones de riesgo ocurridas entre 2016 y 2017 en Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá y Silvania:

18/01/2016. El 18 de enero apareció un graffiti en la escuela de Timbrío, firmado por quienes se presentaban como 'ELN', por medio del cual se establecían patrones de comportamiento en torno a la circulación de motocicletas, se alertaba a "ladrones, violadores y chismosos" y se daban aparentes restricciones a la venta de fincas.

A continuación se describen las consignas hechas en las paredes de la escuela: "ELN PRESENTE". "MOTOS 6 AM 6 PN (sic) OJO". "VAMOS A PONER ORDEN". "OJO CON LA VENTA DE FINCAS". "NO QUEREMOS SAPOS". "EN SUS PROBLEMAS".



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Formato Informe de Riesgo Vigente desde: 18/03/2016

Página: 35 de 55

26/01/2016. El 26 de enero, un poblador de la vereda Subia El vergel del municipio de Silvania recibió un panfleto signado presuntamente por las FARC. En el mismo, este grupo armado se dirigía específicamente al ciudadano, a quien le manifestaban que tenían presencia en la vereda Azafranal, y lo presionaban para desplazarse, pues aducían que se trataba de un maltratador de mujeres. Adicionalmente, dicho grupo manifestó que ejercía control en el sector. Estos hechos forzaron al ciudadano a desplazarse del sector.

07/02/2016. Un joven de 27 años de edad y sus dos primos, encontraron un explosivo abandonado en una vía del municipio de Pasca. Ellos trasladaron el artefacto a su finca en la vereda Boca de Monte, abajo de la Cruz, donde lo martillaron y este explotó. Como consecuencia de la explosión sólo el joven sufrió lesiones en uno de sus ojos. Se presume que dichos explosivos pueden pertenecer a las FARC (Frente 51) en razón de su presencia histórica en la región del Sumapaz.

11/03/2016. El día 11 de marzo de 2016 hombres desconocidos presuntamente armados incursionaron al domicilio del coordinador de la Mesa Municipal de Víctimas de Silvania, ubicado en el sector La Soledad de la inspección de Subia. En los hechos participaron aparentemente cuatro personas que se transportaban en dos motocicletas, quienes hurtaron algunos documentos del líder de víctimas.

Previamente, específicamente a inicios de febrero de 2016, a la entrada de la casa del ciudadano fue abandonada una corona fúnebre, por lo que el ciudadano refiere sentir amenazada su vida e integridad personal.

Aunque las personas no se han presentado como integrantes de ningún grupo armado, el ciudadano consideró que podía tratarse de las FARC, debido a otros casos de amenaza en su contra registrados en años anteriores por parte de ese grupo ilegal.

12/04/2016. A mediados del mes de abril de 2016, sicarios atentaron contra tres adolescentes, que departían en un establecimiento comercial del barrio Gaitán, Comuna Norte del municipio de Fusagasugá. Los móviles del ataque armado son desconocidos.

21/06/2016. Un agricultor recibió una llamada amenazante por parte de una persona que se presentó como Nelson Parra, subcomandante del Frente 51 o 53 de las FARC (no recuerda con exactitud el número del frente). En la llamada, esta persona le manifestó que ya lo tenían ubicado y le ordenaron entregarles a su hijo (actualmente de 19 años de edad) en el sector "Alto del Chino" en el municipio de Pasca.

De no ceder a sus pretensiones, este sujeto refirió que tomaría represalias en contra de su esposa e hijos. Es menester referir que hace algunos años el ciudadano se había desplazado de la vereda Alto Ariari de Cabrera, luego de que presuntos guerrilleros de las FARC profirieran amenazas extorsivas en su contra y de lo presionaran para el reclutamiento de su hijo adolescente.

11/09/2016. Mientras un joven departía en el parque del municipio, fue abordado por un presunto miliciano de las FARC, que le advirtió que llegarían tres personas a Venecia con el propósito de matarlo. Según el presunto miliciano, en dos oportunidades le habían



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 36 de 55

dicho que debía irse del municipio debido a su "comportamiento" y no había obedecido, por lo que la decisión de asesinarlo había sido tomada. Adicionalmente, esta persona le manifestó que aún formaba parte de la "lista grande del páramo", haciendo referencia a la lista de personas que serían asesinadas por su "comportamiento" en el municipio.

19/09/2016. El 19 de septiembre fueron encontrados los cuerpos sin vida de William Iván Cervantes Bernal (CC. Nº 11387714) -inspector de Policía de Agua Bonita- e Isidro Montaña Ramos (CC. Nº 11383319) -ex concejal municipal- al interior de la finca 'La Isla', ubicada en el sector de Subia La Carbonera del municipio de Silvania. Se presume que los cuerpos de las víctimas fueron encontrados en estado de descomposición, con aparentes signos de tortura y lesiones ocasionadas con arma cortopunzante; al respecto, distintas versiones indicaron que los cuerpos fueron hallados degollados, amordazados y uno de ellos empalado. Algunas personas refirieron que los ciudadanos presuntamente sostenían una relación sentimental, por lo que no se descarta que los hechos hayan estado basados en género.

27/10/2016. Según reportes de la Décimo Tercera Brigada del Ejército, el día 27 de octubre se efectuó la desactivación de una munición sin explotar en la vereda Los Robles de Venecia, presuntamente perteneciente al Frente 51 de las FARC.

02/01/2017. Reportes de la Dirección contra Minas Antipersonal indican que el día 02 de enero de 2017, se efectuó desminado militar de dos artefactos explosivos en la vereda Peñas Blancas de Cabrera.

18/01/2017. El día 18 de enero, un sicario que se movilizaba en motocicleta asesinó con arma de fuego ARBEY LEONARDO SALAZAR PULIDO (CC. N° 1.074.576.178), de 29 años de edad, frente a la sede del Banco Agrario del municipio.

Se presume que poco antes del homicidio del señor SALAZAR, había circulado mediante servicios de mensajería móvil un panfleto signado por quienes se presentaban como 'AUC', por medio del cual se advirtió un exterminio social contra poblaciones socialmente estigmatizadas que se rehusaran a abandonar sus municipios antes de determinado plazo. En esa amenaza se mencionaba a una persona cuyo apellido coincidía con el del ciudadano.

Según versiones comunitarias, se presume que el ciudadano recibió directamente el panfleto y tomó la decisión de desplazarse, con el fin de salvaguardar su vida. No obstante, poco tiempo después él regresó al municipio con el fin de atender un asunto personal, momento en el que fue asesinado.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Formato Informe de Riesgo Vigente desde: 18/03/2016

Página: 37 de 55

13/04/2017. Aproximadamente desde el jueves 13 de abril circuló en el casco urbano de Venecia un panfleto suscrito por quien se identifica como "Comandante Pablo" de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Por medio del mismo, aproximadamente diez adolescentes y jóvenes del municipio -a quienes se señala como consumidores o expendedores de droga, delincuentes comunes o alteradores de la convivencia- fueron intimidados para desplazarse del municipio so pena de atentar contra sus vidas. De igual forma, la amenaza incluyó la imposición de un toque de queda en el municipio luego de las 10 pm. Conforme se derivó de la verificación realizada, se encontró que entre las víctimas figuran poblaciones estigmatizadas socialmente, población en situación de desplazamiento forzado y una persona desmovilizada. Así mismo, se identificaron dos adolescentes de 15 y 17 años de edad.

Por último, es menester señalar que varias de las personas amenazadas se desplazaron como consecuencia de estos hechos y que algunas de las víctimas fueron objeto de intimidación en sus lugares de residencia a altas horas de la noche del día 17 de abril, cuando sujetos desconocidos intentaron forzar las entradas de sus casas. Algunas de ellas, refirieron haber sido amenazadas hacía aproximadamente cuatro meses por medio de un panfleto también firmado como 'AUC'.

20/04/2017. Según una de las personas que fue amenazada mediante panfleto suscrito por autodenominadas 'Autodefensas Unidas de Colombia', el día 20 de abril recibió mediante sus redes sociales (chat de Facebook) un mensaje de voz por medio del cual una persona desconocida (con acento paisa) le manifestaba que debía abandonar el municipio, so pena de atentar contra su vida e integridad personal, conforme las amenazas que recibió por medio del respectivo panfleto signado por las AUC. Para el momento de los hechos, dos de sus hermanos, también amenazados y menores de edad, se desplazaron de Venecia hacia otra localidad y él se encontraba preparando su desplazamiento del municipio.

21/04/2017. Durante la semana comprendida entre el 17 y el 21 de abril de la presente anualidad, la población asentada en el casco urbano de Pandi encontró en diferentes sectores un panfleto firmado presuntamente por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Dichos panfletos fueron abandonados en sectores públicos del casco urbano de Pandi, entre ellos en la urbanización conocida como La Base y en algunos puntos de la vía que comunica a este municipio con el sector de Boquerón. Por medio de los mismos, se impuso un toque de queda a partir de las 9 pm y se advirtió la ejecución de una mal llamada "limpieza social".

Según refiere el ciudadano, la aparición de los panfletos ha generado zozobra en la población, pues esta se abstiene de salir luego de las 9 pm por el temor de ser objeto de atentados contra su vida e incluso los negocios han comenzado a cerrar a partir de esa hora.

23/04/2017. En la noche del domingo 23 de abril, varios habitantes de Venecia, Cabrera, Pandi y Fusagasugá recibieron mediante sus servicios de mensajería instantánea del celular, un panfleto amenazante suscrito por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 38 de 55

Entre las personas que recibieron dicho pasquín, se identificaron al menos dos víctimas mencionadas en el panfleto suscrito por las autodenominadas Autodefensas Unidas de Colombia el 13 de abril en Venecia. Según se observa en la amenaza de las AGC, se advierte un exterminio social contra poblaciones estigmatizadas socialmente en el municipio luego de las 9:00 pm, hora en la que se conmina a la población civil a adoptar un toque de queda. Ello, aduciendo que la población había hecho caso omiso a sus advertencias y a la supuesta falta de actuación de las autoridades municipales para atender distintas situaciones de convivencia ciudadana.

23/04/2017. Uno de los jóvenes que recibió el precitado panfleto de las 'AUC' en Venecia, además víctima de desplazamiento forzado, refirió que el 23 de abril recibió un nuevo panfleto, donde se profirieron nuevas amenazas de muerte suscritas por autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

La aparición de la amenaza suscrita por presuntas Autodefensas Gaitanistas se sumó, el mismo día, a un acto de hostigamiento en su contra mientras adelantaba un servicio de transporte expreso. Mientras transportaba a un poblador en su motocicleta a la altura de San Miguel (por la vía Pandi-Venecia), dos sujetos encapuchados que también se movilizaban en moto, comenzaron a perseguirlos en el camino. Dichos sujetos conducían con las luces apagadas y sus motos no tenían placas. La conjugación de estos sucesos, le ha hecho sentir inseguro a tal punto que contempla la posibilidad de desplazarse del municipio de Venecia en compañía de algunos integrantes de su familia.

24/04/2017. Un agricultor que reside en la vereda Aguadulce de Venecia, y que fue amenazado mediante los panfletos que fueron distribuidos en el casco urbano de esa jurisdicción, manifestó que durante las dos últimas noches ha sido hostigado en su lugar de residencia por parte de sujetos desconocidos que se movilizan en motocicletas a altas horas de la noche en inmediaciones de su predio, conducta que no es usual en este municipio

Esta situación le hizo temer por su seguridad y la de su familia, por lo que tomó la decisión de desplazarse del municipio.

26/04/2017. Por medio de *WhatsApp* fue nuevamente distribuido en el municipio un panfleto firmado por autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, por medio del cual se impuso un toque de queda contra la población y se advirtió la ejecución de un "exterminio social" contra poblaciones estigmatizadas socialmente. Según versiones comunitarias, dicha amenaza fue recibida vía WhatsApp por adolescentes que adelantan sus estudios en el municipio.

Esta situación tuvo lugar dos días después de que apareciera el cuerpo sin vida un ciudadano en un potrero de Fusagasugá, con impactos de arma de fuego. Según se conoció por medio de Medicina Legal, el ciudadano asesinado respondía al nombre de Ferney Eduardo Pérez Mesa (CC. N° 1.069.754.893), de 21 años de edad. Aparentemente, el joven se desempeñaba como reciclador y se presume era consumidor de droga.

Así mismo, el mismo 26 de abril, otro ciudadano identificado como Campos Esterling Terán Hurtado (CC. N° 79502401) de 46 años de edad, también fue agredido con arma



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 39 de 55

de fuego dentro de una camioneta (placa ZYL 390) en el sector de Nuevo Balmoral (calle 22 con carrera 9) por un sicario mientras movilizaba en compañía de su familia, quien posteriormente perdió la vida en un centro asistencial. Se presume que la víctima era un reconocido prestamista en el municipio de Fusagasugá.

04/05/2017. La niña Sulany Camila Arias Murcia (T.I N° 1003909871), de 13 años de edad, fue asesinada presuntamente por desconocidos en zona rural del municipio de Icononzo (Tolima). Conforme versiones comunitarias, la menor residía en Pandi, pero fue asesinada presuntamente en un intento de los agresores de atentar contra la vida del padre de la menor. Estos hechos generaron un alto nivel de zozobra e incertidumbre en la población de Pandi, como quiera que poco tiempo atrás habían aparecido panfletos físicos suscritos por quienes se presentaban como Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

11 y 12/05/2017. Entre los días 11 y 12 de mayo, se reportó la distribución de dos panfletos suscritos por autodenominadas AUC y Autodefensas Gaitanistas, a través de los servicios de mensajería instantánea WhatsApp de varios pobladores del municipio de Venecia. Según ciudadanos que recibieron dichas amenazas, estas llegaron de números desconocidos y, advirtieron la ejecución de homicidios selectivos bajo la mal llamada figura de "limpieza social" contra aproximadamente seis personas -aparentemente ajenas al municipio-. A dichas amenazas les anexaron dos fotografías de una persona asesinada -aparentemente también ajena al municipio-, como forma de reafirmar la presunta inminencia de este tipo de hechos intimidantes. Finalmente, se advertía que, en el marco de un 'paro armado' que tendría lugar, debía acogerse un toque de queda y todo negocio debía abstenerse de abrir sus puertas.

En paralelo con la aparición de estas últimas amenazas, dos de los jóvenes amenazados mediante el panfleto distribuido desde mediados del mes de abril, refirieron que desconocidos estuvieron preguntando por su ubicación en el municipio; en otros casos, evidenciaron seguimientos en sus hogares por parte de desconocidos y recibieron llamadas por medio de las cuales se les advertía que atentarían contra sus vidas en caso de no abandonar inmediatamente le municipio.

Estos hechos forzaron algunos desplazamientos forzados en la noche del día jueves 11 de mayo, por parte de personas que habían recibido previamente los panfletos que fueron distribuidos desde abril.

15/05/2017. En la noche del día 15 de mayo fueron arrojados en el parque de la Villa Olímpica de Silvania (barrio Los Andes) varios panfletos suscritos por quienes se presentan como Autodefensas Gaitanistas de Colombia. A través de dichos panfletos, se advirtió la ejecución de un exterminio social contra poblaciones estigmatizadas y se impuso un toque de queda a partir de las 10 pm, especialmente en sectores como la Villa Olímpica, Concha Acústica, la municipal, quioscos, parques y otros sectores públicos.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Formato Informe de Riesgo Vigente desde: 18/03/2016

Página: 40 de 55

Finalmente, el panfleto incluyó una lista de aproximadamente treinta jóvenes del municipio, a quienes hace alusión por su nombre y/o apodo, contra quienes se advierte la ejecución de acciones de mal llamada "limpieza social". Según se tuvo conocimiento, entre las personas amenazadas se encontraban al menos dos adolescentes y personas que comunitariamente son identificadas como presuntos expendedores y/o consumidores de droga.

16/06/2017. Fuentes comunitarias de Cabrera informaron que varios NNA que adelantan sus estudios en el colegio departamental, recibieron por medio de sus dispositivos móviles un mensaje de audio, por medio del cual una persona que se presentaba como supuesto integrante de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, trasmitió un mensaje de amenaza de violencia sexual contra niñas mayores de 15 años de edad, que estuvieran en las calles. Se presume que este mismo mensaje fue diseminado el mismo día entre NNA de Buenaventura (VICE, 2017).

18/06/2017. El día 18 de junio, el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Palmar Medio recibió una nota manuscrita anónima, por medio de la cual fue presionado para realizar una reunión con la población de la vereda -"entre los 12 y 100 años de edad"-, el día 21 de junio a las 8 am, con el supuesto fin de promover el cumplimiento de 'deberes' y 'responsabilidades' de la comunidad, frente a la existencia de personas señaladas como madres y padres irresponsables, 'chismosos', ladrones, deudores y personas con 'malos vicios'.

Así mismo, se manifestó que nueve (9) personas de la comunidad, a quienes se mencionaba por su nombre y se señalaba como sapos o irresponsables, debían desplazarse de la vereda.

Por medio del panfleto, también se impusieron una serie de normas y pautas de comportamiento sobre la población de la siguiente manera: Se manifestó que las personas que tuvieran deudas, deben cancelarlas antes de dos meses so pena de ser desaparecidas; Se refiere que las reglas debían ser acogidas sin excepción; Se manifiesta que los horarios para transitar en la zona estaban comprendidos entre las 5 am y las 6 pm; adicionalmente se observó que estaba permitida la presencia de personas embriagadas en el sector; finalmente se señala el horario permitido para la música y que sólo debía haber una sola tienda. Finalmente, el autor del panfleto le manifestó al presidente de la Junta que debía hacer extensiva dicha información a la comunidad, refiriendo que 'no se respondía' por quienes no acogieran las órdenes allí impartidas.

Según relatos comunitarios, la nota le fue entregada al líder comunal, luego de que una pobladora fuera abordada por tres sujetos vestidos de civil, aparentemente desarmados, quienes luego de preguntarle si conocía al presidente de la Junta de Acción Comunal del municipio, le pidieron que le entregara el panfleto.

Aparentemente, desde mediados de junio se ha reportado el avistamiento de un grupo de tres sujetos desconocidos armados, merodeando en zonas apartadas y elevadas de este municipio. Algunas versiones han manifestado que estas personas se encuentran encapuchadas e, incluso, que cuando se han encontrado con pobladores les han manifestado que existen horarios de circulación para transitar en el territorio.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03	
	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 41 de 55	

Poco antes de estos hechos, se presume que un sujeto estuvo preguntando por la ubicación de los presidentes de las JAC de Palmar Alto, Medio y Bajo, lo que podría significar que con anterioridad los dignatarios comunales habían sido objeto de inteligencia.

30/06/2017. Un ciudadano que se desempeña en el transporte de pasajeros en un carro particular y es agricultor en Pasca, fue abordado por dos sujetos que le solicitaron en el casco urbano un servicio hacia una vereda del municipio. Una vez en camino, los sujetos refirieron entre sí el supuesto homicidio de nueve personas en el sector rural por el que transitaban, en hechos ocurridos hace aproximadamente 30 años. Acto seguido, mientras transitaban por la vía que de San Pedro conduce a Altagracia, Baja, uno de los sujetos intimidó al ciudadano con un arma de fuego que portaba en su carriel, señalando que eran 'paramilitares' y que debía llevarlos hacia Fusagasugá con el fin de transportar unos implementos, pues iban a empezar a asesinar 'guerrilleros' en las veredas que se ubican en ese sector.

Al llegar a un cruce donde se bifurca el camino que conduce a Bochica y a Sardinas, los sujetos solicitaron al ciudadano dirigirse al segundo sector. Una vez llegaron a un paraje desolado, obligaron al conductor a detenerse, le hurtaron algunas pertenencias y él pudo escapar. Ese mismo día, el ciudadano encontró que su vehículo había sido abandonado aproximadamente a un kilómetro del lugar de los hechos.

FACTORES DE VULNERABILIDAD Y DE PROTECCIÓN

Vulnerabilidades territoriales

La región del Sumapaz se localiza a lo largo de una vasta cadena montañosa que interconecta departamentos como Tolima, Huila, Meta y Cundinamarca con el Distrito Capital, por medio de la Localidad 20. La topografía accidentada y escarpada de Venecia, con sus correlativas condiciones climáticas de páramo, históricamente favorecieron que el territorio de este municipio adquiriera un alto valor táctico y estratégico para el Bloque Oriental de las FARC, como corredor de movilidad para sus Frentes 51 y 53, en el marco de sus propósitos de acceso al Distrito Capital desde sus zonas de retaguardia.

Las condiciones topográficas y geográficas del Sumapaz no sólo han sido un factor de vulnerabilidad frente a los propósitos de control territorial de grupos armados ilegales como las FARC. La riqueza hídrica que caracteriza a municipios como Cabrera, Pandi e Icononzo, también ha despertado el interés de reconocidas empresas en lo que atañe al desarrollo de megaproyectos de generación de energía mediante el aprovechamiento de las fuentes hídricas de la región. Específicamente, allí se adelantan estudios para el desarrollo del megaproyecto hidroeléctrico El Paso, mediante el cual se contempla la construcción de varias mini centrales a filo de agua apostadas a lo largo del Río Sumapaz en Pandi, Venecia, Icononzo -y presuntamente hasta hace poco en la Zona de Reserva Campesina de Cabrera-,



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
	Versión: 03	
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 42 de 55	

Lo que ha ocasionado un amplio descontento social, debido a los impactos sociales y medioambientales que este megaproyecto pueda ocasionar en el territorio y los derechos fundamentales y colectivos de la población, como consecuencia de la subsecuente transformación de los usos del suelo en una región considerada como importante despensa agrícola y fuente hídrica del país.

A estos proyectos se suman los intereses de empresas petroleras, que a lo largo de los últimos años han buscado adelantar labores de exploración o explotación en municipios como Fusagasugá, Pasca, Arbeláez, Pandi, San Bernardo, Tibacuy y Venecia (El Espectador, 2017).

A lo largo de la Vía Panamericana se prevé la ampliación de su infraestructura, lo que podría suponer un impacto social en municipios como Granada, Silvania y Fusagasugá.

Finalmente, es menester referir que con el inicio del proceso de agrupamiento de los integrantes de las FARC en la Zona Veredal y Transitoria de Normalización de La Fila en Icononzo, la principal vulnerabilidad territorial de los municipios del Sumapaz especialmente de Venecia, Pandi y Cabrera- subyace actualmente en la cercanía que existe entre ambos puntos geográficos, por medio de los distintos corredores naturales y viales que permiten el relativo rápido acceso de un lugar a otro y, en consecuencia, podrían ser instrumentalizados para generar algún tipo de presión o afectación directa o indirecta sobre el normal desarrollo de las actividades que allí tienen lugar.

Es necesario referir que la ubicación de la ZVTN es más cercana al casco urbano de Venecia que a la cabecera municipal de Icononzo, lo que sin lugar a dudas permite explicar la dinámica de interacción que existe entre esta zona y los municipios que conforman la región del Sumapaz.

Vulnerabilidades sociales

Conforme estadísticas de la Gobernación de Cundinamarca la mayoría de los municipios que integran la provincia del Sumapaz tienen una composición poblacional especialmente rural (Gobernación de Cundinamarca, 2013, p. 29), con una vocación económica relacionada principalmente con actividades agrícolas y de ganadería. Sin embargo, según el DANE, para 2012 el promedio de Necesidades Básicas Insatisfechas de la población que reside en los municipios que integran la provincia cundinamarquesa del Sumapaz alcanzaba un promedio de 30,23%. Municipios como Pandi y Cabrera, han reportado los valores más elevados en esta materia, como se puede observar en la siguiente tabla:

Municipio	Zona rural Km2	Zona urbana Km2	Área total Km2	Habitantes zona rural 2017	Habitantes casco urbano 2017	Población con NBI
Cabrera	442,42	0,12	442,54	3406	1050	37,44%
Fusagasugá	178,11	12,32	190,44	27189	112616	17,44%
Pandi	67,63	0,19	67,83	4622	1075	35,98%
Pasca	269,93	0,4	270,33	9483	2895	26,24%
Silvania	158,86	4,05	162,91	15717	6335	24,62%
Venecia	127,39	0,19	127,58	2962	1125	25,05%



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016

Página: 43 de 55

El campesinado de la región del Sumapaz se ha caracterizado por ser un grupo poblacional que históricamente ha emprendido distintas luchas sociales orientadas a la reivindicación y defensa de los derechos de los agricultores, su acceso digno a la tierra, la defensa de los recursos naturales y el establecimiento de una reforma agraria integral.

Tal tradición de luchas sociales aún continúa vigente, en unos municipios con más intensidad que en otros. La defensa del territorio del Sumapaz y de sus recursos naturales ha sido parte relevante del ejercicio del derecho a la participación de la población, como puede observarse en el desarrollo de varios procesos de consulta popular, donde la población ha asistido a las urnas con el fin de pronunciarse sobre el posible desarrollo de megaproyectos extractivos en su territorio.

En este sentido, es menester señalar que un importante factor de protección comunitario yace especialmente en algunos municipios como Cabrera, donde su carácter asociativo y organizativo ha favorecido su empoderamiento, el conocimiento de sus derechos y sus mecanismos de exigibilidad, volviéndola menos vulnerable frente a eventuales afectaciones de violencia. En torno al impulso de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, por ejemplo, se han venido estructurando este tipo de ejercicios organizativos, con el respaldo organizaciones no gubernamentales y universidades.

Las acciones colectivas y organizadas de la población de los municipios referidos en el presente informe, podrían considerarse entonces como una capacidad instalada en el seno de la población civil para el afrontamiento de situaciones de amenaza, especialmente en sus zonas rurales. Sin embargo, paradójicamente se trata de un grupo poblacional especialmente vulnerable, pues durante décadas ha debido soportar el peso de señalamientos y estigmatizaciones de actores legales e ilegales -con especial intensidad hasta hace algunos años-, que asociaban su historial de reivindicaciones con los intereses de las FARC en la región.

En la actualidad, persisten algunos rezagos del señalamiento a las comunidades campesinas. Aunque los pobladores de ciertas veredas de Cabrera y Venecia, por ejemplo, han referido una transformación positiva del trato de ciertas autoridades públicas hacia ellos, en otros casos, como en el casco urbano de Fusagasugá, algunos pobladores han señalado la existencia de prevenciones y desconfianzas que aún persisten. Esto es relevante, pues precisamente las organizaciones sociales y las comunidades asentadas en los territorios están llamadas a ejercer un rol protagónico en la participación sobre aquellas decisiones que les afectan.

De otra parte, el rol de liderazgo y vocería que presidentas y presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC) ejercen al interior de sus comunidades urbanas y rurales, ha sido de cierta manera un factor de vulnerabilidad para dicho grupo poblacional frente a los intereses de control territorial y cooptación social de grupos al margen de la ley. Sus integrantes, en tanto referentes obligados para la discusión y toma de decisión sobre aquellas materias susceptibles de impactar colectivamente a sus comunidades, han sufrido distintas afectaciones ocasionadas por los grupos armados ilegales.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04

Formato Informe de Riesgo

Versión: 03

Vigente desde: 18/03/2016

Página: 44 de 55

Como se vio con anterioridad, posibles grupos armados ilegales han acudido a lideresas y líderes comunitarios de manera violenta, bajo la fuerza de las armas, para transmitir e imponer mensajes e instrucciones a las comunidades; igualmente para tramitar irregular y violentamente conflictos. La negativa de los dignatarios o su contradicción a las regulaciones emitidas en su momento por las FARC, les hicieron en su momento vulnerables frente a sucesivas violaciones contra sus derechos fundamentales.

En cuanto a la presencia de grupos de especial protección, es importante observar que en el Sumapaz existe un considerable volumen de población en situación de desplazamiento forzado. Según datos de la Red Nacional de información, en algunos municipios como Cabrera y Venecia podría considerarse que más del 10% de su población total pertenece a este grupo poblacional, lo que debería constituir un indicador relevante en el diseño de políticas públicas tendientes a la superación de sus condiciones de vulnerabilidad y garantía efectiva de derechos.

Municipio	Población estimada en situación de desplazamiento forzado	Porcentaje (%) víctimas de desplazamiento frente a población total
Cabrera	485	10,88
Fusagasugá	10912	7,81
Pandi	286	5,02
Pasca	247	2
Silvania	1963	8,9
Venecia	579	14,17

Fuente: Red Nacional de Información

A este segmento se suma la población infantil, adolescente y juvenil de los municipios, especialmente aquella asentada en sus cascos urbanos es inspecciones con concentraciones urbanas. Conforme se ha podido evidenciar en distintas visitas realizadas en el Sumapaz, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) han sido un grupo especialmente vulnerable frente al aparente incremento de la venta de sustancias psicoactivas al menudeo (microtráfico) en los cascos urbanos, gestado por personas en apariencia externas al municipio. Esta problemática ha conllevado a una percepción generalizada sobre el aumento de NNAJ afectados por el consumo y adicción a sustancias psicoactivas, situación que según las comunidades nunca se había presentado en tal magnitud en la región y ha tenido lugar desde hace aproximadamente más de un año. La conjugación de estos factores, en consecuencia, ha hecho de quienes han sido afectados por este grave fenómeno, una población socialmente estigmatizada.

A continuación, se presentan algunas cifras sobre la cantidad de NNAJ que se asientan en los municipios de la región:



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03

Formato Informe de Riesgo

Vigente desde: 18/03/2016 Página: 45 de 55

Municipio	NNAJ Cascos urbanos e inspecciones
Cabrera	260
Fusagasugá	33944
Pandi	366
Silvania	3271
Venecia	384

Fuente: Registros Sisbén Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá y Silvania

Factores de protección y vulnerabilidades institucionales

Presencia de Fuerzas Militares y Fuerza Pública

Institucionalmente, la subregión cuenta con presencia de efectivos del Batallón de Infantería N° 39 del Sumapaz -adscrito a la Decimotercera Brigada-, quienes además de su actuación habitual sobre los municipios del Sumapaz cundinamarqués, también han conformado un anillo de seguridad en los alrededores de la ZVTN de La Fila. A esta actuación se suma la presencia de los comandos de Policía Municipales adscritos al Departamento de Policía de Cundinamarca cuyos efectivos, según refieren las comunidades, deben atender las situaciones que se presentan a lo largo de sus territorios -incluidas las vastas zonas rurales.

En la mayoría de municipios de la región, se perciben ciertas dificultades de respuesta y atención inmediata de la Policía, especialmente en sus zonas rurales -con topografía escarpada-, debido a la falta de personal y medios idóneos para desplazarse hacia veredas lejanas a los cascos urbanos. Lo anterior, podría representar una importante vulnerabilidad institucional en cuanto a la prevención de la consumación de las amenazas que se han registrado en la región.

Autoridades civiles y acciones de prevención, protección y garantías de no repetición

Además de la presencia institucional de la Fuerza Pública, estos municipios cuentan con la gestión de autoridades civiles municipales, cuya planta de personal, programas y proyectos son conformados con base asignaciones presupuestales propias de un municipio de categoría sexta, excepto Fusagasugá que, como capital provincial, recibe presupuesto como municipalidad con categoría 2. Aunque se destaca que frente a determinadas situaciones de amenaza, las Alcaldías y las Personerías municipales han procurado desarrollar algunas acciones de contingencia para la atención de situaciones particulares de amenaza, concertadas en el marco de consejos de seguridad municipales, es relevante observar que un factor de vulnerabilidad reside en la falta de financiación y actualización de los planes municipales de prevención y contingencia, que además estén relacionados con los Planes de Acción Territorial y Planes de Desarrollo Municipales.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 46 de 55

Quizás por ello, frente a una posible situación de amenaza contra los derechos fundamentales de la población civil por parte de presuntos grupos armados ilegales, las autoridades de todos los municipios en riesgo e incluso la Gobernación, generalmente se han limitado a definir medidas disuasivas en los consejos de seguridad municipales, donde por regla general no realizan un abordaje integral de las situaciones de amenaza en clave de prevención, protección y atención humanitaria.

En ese sentido, las autoridades tampoco suelen convocar a los subcomités de prevención y protección para la articulación de acciones de protección. Según lo dispuesto en el 2.4.1.2.13 del Decreto 1066/2015, estos espacios institucionales están encargados de coordinar la implementación de estrategias de prevención, bajo atribuciones como: (i) la realización de procesos de identificación permanente de riesgos; (ii) proyección de escenarios de riesgo; (iii) Formulación de planes de prevención y contingencia frente a los riesgos identificados; (iv) Velar por la implementación de acciones y estrategias incluidas en los planes de prevención y protección; (v) Hacer seguimiento a la implementación de los planes de prevención, entre otras.

En consecuencia, en relación con la aparición de panfletos amenazantes en los municipios del Sumapaz, a partir del mes de abril se ha podido observar que las medidas definidas por las autoridades han tenido sido de relativa efectividad. A manera de ejemplo se puede referir que en algunos municipios donde aparecieron las amenazas suscritas por quienes se presentaban como integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, algunas

Autoridades locales redujeron el valor de su impacto sobre los derechos fundamentales de la población civil, al señalar en consejos municipales de seguridad que estas podrían estar viciadas, como quiera que "este tipo de panfletos bien pueden ser adaptados de internet, por medio de la descarga de logotipos y adaptación de contenidos." (Secretaría de Gobierno de Cundinamarca, 2017).

A esto han añadido que en otros municipios donde también aparecieron las amenazas, la Fuerza Pública ha hecho campañas enfocadas en desvirtuar la presencia de ese tipo de agrupaciones ilegales en la región, sugiriendo consecuentemente a los alcaldes municipales referir ante sus comunidades que la aparición de los panfletos provenía de "personas para generar terror en la misma comunidad" y que por ende carecían de contundencia. Esto habría sucedido por ejemplo en Fusagasugá, donde una vez se conoció la aparición de uno de dichos panfletos, se le manifestó a la población que era una "falsa alarma, que eran personas inescrupulosas" (Secretaría de Gobierno de Cundinamarca, 2017) y ello, según el parecer de algunas autoridades, inhibió que la amenaza fuera tan evidente como en el municipio de Venecia.

Aunque en municipios como Venecia, la Policía nacional adelantó importantes acciones de acompañamiento a las personas amenazadas, algunas de las víctimas se desplazaron forzadamente, lo que quizás alertaba sobre la necesidad de implementar medidas adicionales de prevención, capaces de garantizar sus derechos en el territorio.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03	
	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 47 de 55	

Como bien lo ha recordado la Corte Constitucional mediante su Sentencia T-815/02, en relación con las situaciones de amenaza contra la vida e integridad personal "Con independencia de la responsabilidad penal que se deduzca de cada una de estas situaciones, la constitución protege a las personas contra todos aquellos actos que pongan en peligro de manera objetiva la vida de las personas. En consecuencia, bastará solamente probar la existencia de una vulneración o amenaza del derecho a la vida cierta y objetiva, para obtener la correspondiente protección constitucional." (Corte Constitucional, 2002).

En consecuencia, los deberes estatales de prevenir, proteger, investigar y sancionar a los responsables de estos y otros hechos análogos deben ser adelantados por parte de todas las autoridades competentes de manera oportuna y eficaz cuando existan hechos reales -como la aparición y distribución de los panfletos precitados- que, al margen de las características físicas o formales de los panfletos (Defensoría del Pueblo - SAT, 2017), permiten suponer una afectación objetiva a los derechos fundamentales de la población civil de Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá y Silvania.

Vale la pena recordar que, frente a una situación de amenaza, la actuación en materia de prevención por parte de las diferentes autoridades del Estado debe ser integral y lo más amplia posible. La Corte Constitucional, mediante Sentencia C-579/13, ha recordado que el deber estatal de prevención de graves violaciones a los derechos humanos incluye, entre otras medidas, la "adopción de medidas de carácter jurídico, político, administrativo y cultural que promuevan la salvaguarda de los derechos", implicando así: "(i) Reconocer a nivel interno los derechos y ofrecer garantías de igualdad; (ii) Diseñar y poner en marcha estrategias y políticas de prevención integral; (iii) Implementar programas de educación y divulgación dirigidos a eliminar los patrones de violencia y vulneración de derechos, e informar sobre los derechos, sus mecanismos de protección y las consecuencias de su infracción; (iv) Introducir programas y promover prácticas que permitan actuar de manera eficaz ante las denuncias de violaciones a los DDHH, así como fortalecer las instituciones con funciones en la materia; (v) Destinar recursos suficientes para apoyar la labor de prevención; (vi) Adoptar medidas para erradicar los factores de riesgo, lo que incluye el diseño e implementación de instrumentos para facilitar la identificación y notificación de los factores y eventos de riesgo de violación; (vii) Tomar medidas de prevención específica en casos en los que se detecte que un grupo de personas está en riesgo de que sus derechos sean vulnerados". En mérito de lo expuesto, la actuación restringida de la autoridad para enfrentar contextos de amenaza como los referidos anteriormente, puede suponer un aumento de la vulnerabilidad de los distintos grupos poblacionales en mayor situación de riesgo.

Por ello es relevante que los municipios lleven a cabo un diseño, implementación y actualización rigurosa de los instrumentos legales establecidos en materia de prevención como los Planes integrales de Prevención y Contingencia. Adelantar esta labor, aunada a un trabajo intersectorial, permitiría definir pautas y líneas de acción frente a situaciones de riesgo de violaciones a los derechos de la población civil, infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y condiciones de vulnerabilidad, tendientes a la generación de capacidades y la construcción de una política pública capaz de responder asertivamente a los diferentes riesgos colectivos que se ciernan sobre la población civil.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03	
	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 48 de 55	

Acceso a la justicia, trámite y resolución de conflictos

Finalmente, en términos del acceso a la justicia de los habitantes de Fusagasugá, como capital provincial del Sumapaz y cabecera del respectivo circuito judicial, condensa la totalidad de la oferta institucional en materia de investigación, policía judicial y el centro de servicios judiciales para los municipios que conforman el Sumapaz cundinamarqués. A nivel municipal, Silvania, Pandi, Pasca Venecia y Cabrera cuentan con inspectores de policía encargados de tramitar "la prevención y resolución de conflictos que surgen de las relaciones de los ciudadanos y que afectan la seguridad, la salubridad, la tranquilidad, la moralidad y convivencia del orden público interno" (Ávila, 2015, p. 40) y de ser los encargados de tramitar ante las autoridades judiciales de Fusagasugá todos aquellos asuntos registrados en sus municipios que así lo demanden.

En estos municipios, y especialmente en sus zonas rurales, los inspectores de policía son entonces la primera figura de acceso a justicia del Estado en los territorios. Sin embargo, a pesar de su importancia para el mantenimiento de la convivencia, el orden y la convivencia ciudadana en el ámbito rural y urbano, no cuentan con el respaldo presupuestal necesario para responder a las necesidades que en este sentido demandan, por ejemplo, las vastas zonas rurales que conforman los territorios de estos y otros municipios de la región del Sumapaz.

Lo anterior no es un tema menor, pues en un contexto de pos acuerdos de paz, las vastas zonas rurales de Silvania, Fusagasugá, Pandi, Pasca, Venecia y Cabrera, otrora contextos primordiales para el control territorial y social de las FARC por medio de la administración de justicia y resolución de conflictos comunitarios, demandan la implementación de medidas eficaces para que el Estado social y democrático de Derecho sea una realidad en las poblaciones rurales (Defensoría del Pueblo - SAT, 2017, p. 15). En el contexto de implementación de los acuerdos de paz en esta estratégica región, en consecuencia, se requiere que el Estado llene los vacíos institucionales históricos presentes en estos municipios, no solamente por medio de sus dispositivos de Fuerza Pública, sino también, a través del fortalecimiento de las instancias institucionales necesarias para asegurar un acceso a la justicia en clave territorial.

De una parte, las vulnerabilidades existentes en esta materia pueden transformarse en capacidades, por medio de la implementación de mecanismos alternativos para la resolución de conflictos, pero también, esta situación podría superarse a través de acciones de pedagogía y acompañamiento institucional con la población civil, que paulatinamente permitan transformar los imaginarios sociales que legitimaron los órdenes no democráticos de administración de justicia, como consecuencia del ya referido abandono del Estado en la región.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03	
	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 49 de 55	

ESCENARIO DE RIESGO

En mérito de lo expuesto, se considera probable que grupos armados ilegales posdesmovilizados de las AUC -autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia/Clan Golfo/Urabeños- y posibles estructuras embrionarias disidentes de las FARC, ejecuten hechos violentos que vulneren los derechos fundamentales a la vida, libertad, integridad personal y seguridad de la población civil asentada en los cascos urbanos, centros poblados y veredas que conforman los municipios de Silvania, Fusagasugá, Pandi, Pasca, Cabrera y Venecia, a través de conductas como homicidios selectivos y múltiples, desplazamientos forzados inter e intra urbanos, desapariciones forzadas, torturas, utilización de métodos y medios para generar terror en la población civil (amenazas mediante panfletos mensajes de texto, verbales, individuales o indiscriminadas), afectaciones como consecuencia de acciones bélicas (accidentes por Minas Antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados), así como reclutamientos y/o utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Específicamente, el riesgo se cierne contra poblaciones socialmente estigmatizadas (presuntos consumidores de droga, presuntos delincuentes comunes, personas en ejercicio de la prostitución, poblaciones con identidades de género y orientaciones sexuales diversas); niños, niñas, adolescentes y jóvenes; dignatarios adscritos a Juntas de Acción comunal rurales y urbanas; campesinas y campesinos, activistas medioambientales; transportadores, líderes y lideresas agrarias; excombatientes y sus familias; líderes, lideresas y/o representantes de movimientos sociales, políticos y/o de víctimas del conflicto armado; defensoras y defensores de Derechos Humanos en su acepción más amplia.

Conforme al contexto descrito, en términos de la coyuntura política y para las próximas elecciones, la turbulencia es evidente: De una parte los excombatientes en su proceso de reincorporación económica y social, el Gobierno y las FARC en el proceso de implementación de los acuerdos, el nuevo partido político en alianza con otras organizaciones políticas de la izquierda -entre otros-, configuran un panorama de movilización social, que impregna a todas las campañas electorales, y convierte el presente debate electoral en un escenario importante -sino el principal-, para validar y/o condicionar dentro de la opinión, la efectividad de la solución política negociada, sus aciertos y debilidades. En otras palabras, nuevamente el debate sobre la guerra y la paz, será el punto nodal de la agenda electoral. En este contexto, el debate libre y democrático, podría verse afectado por el uso común de la violencia por parte grupos armados posdesmovilización de las AUC y estructuras embrionarias disidentes de las FARC-EP, por los intereses y circunstancias señalados en el presente informe.

Teniendo en cuenta los antecedentes inmediatos del ELN en el departamento, es factible que la población civil de manera indiscriminada sea víctima de su acción intimidatoria y terrorista, mediante la utilización de artefactos explosivos que tendrían como consecuencias daños en la infraestructura energética y vial, afectaciones a la integridad personal, pérdida de bienes indispensables para la subsistencia -muebles inmuebles-, entre otros.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 50 de 55

El presente informe de riesgo subsume al Informe de Riesgo de Inminencia N° 021-17 para el municipio Venecia (Cundinamarca).			
EL PRESENTE INFORME NO SUBSUME EL INFORME N° 010-17 A.I.			
NIVEL DEL RIESGO:			
ALTO X MEDIO BAJO			

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior; Ministerio de Defensa; Ministerio de Justicia y del Derecho; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Agencia de Desarrollo Rural; Ministerio de Educación Nacional; Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; Dirección para Acción contra Minas (DAICMA); Consejería Presidencial para los Derechos Humanos (secretaría técnica de la CIPRUNNA); Instituto Colombiano para el Bienestar Familiar (ICBF); Unidad Nacional de Protección (UNP); Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV); Gobernación de Cundinamarca; Alcaldías Municipales de Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá, Pasca y Silvania; Personerías Municipales de Cabrera, Venecia, Pandi, Pasca, Fusagasugá y Silvania

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Décima Tercera Brigada Batallón de Infantería N° 39.
- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía de Cundinamarca.

RECOMENDACIONES

Conforme al escenario de riesgo descrito, se solicita a la CIAT recomendar al Señor Ministro del Interior emitir la Alerta Temprana para los municipios de Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá, Pasca y Silvania, así como a las autoridades del orden nacional, departamental y local, la adopción de medidas integrales efectivas para superar, disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de la población civil. En especial se recomienda:

1- Al Ministerio de la Defensa Nacional, en coordinación con la Dirección Nacional de la Policía Nacional, la Gobernación de Cundinamarca y las Alcaldías de Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá, Pasca y Silvania, promover acciones de fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la Policía Nacional en las zonas urbanas y rurales de Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá, Pasca y Silvania, reforzando los componentes de inteligencia, policía judicial, infancia y adolescencia, que permitan la prevención y persecución a todas las manifestaciones de violencia y organizaciones armadas presentes en el territorio. Las medidas a adoptar deben estar encaminadas a la garantía de los derechos y la convivencia pacífica de los habitantes de la región.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 51 de 55

2- A la Gobernación de Cundinamarca, las Alcaldías de Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá, Pasca y Silvania, así como a la Dirección Nacional de la Policía Nacional y al Ministerio de la Defensa Nacional, mantener las medidas de seguridad conducentes a neutralizar el accionar y capacidad de daño de los grupos armados ilegales, en los cascos urbanos, centros poblados, corregimientos y veredas de cada jurisdicción. Se requiere reforzar los dispositivos de seguridad para evitar ataques terroristas contra bienes civiles e infraestructura vial y energética, esenciales para la subsistencia de la población civil.

- 3- A la Gobernación de Cundinamarca, las Alcaldías de Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá, Pasca y Silvania y a la Dirección para la Acción contra Minas, promover en los territorios rurales de dichas jurisdicciones, acciones de capacitación de educación en el riesgo por minas antipersonal (ERM). Así mismo, promover acciones orientadas a identificar la existencia de campos minados y MUSE en las veredas de esos seis municipios, promoviendo su señalización.
- 4- A la Gobernación de Cundinamarca y las Alcaldías de Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá, Pasca y Silvania, impulsar acciones relacionadas con el fortalecimiento y financiación de sus planes departamentales y municipales de contingencia. Sobre el particular, se recomienda a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, realizar jornadas de capacitación a los(as) alcaldes(as), secretarios(as) de gobierno, inspectores(as) de policía y enlaces municipales de víctimas sobre los componentes y metodologías que deben formar parte de los procesos de formulación e implementación de los planes de contingencia del departamento y las municipalidades.
- 5- A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, valorar de manera prioritaria las declaraciones que sean remitidas por el Ministerio Público, con ocasión a los escenarios acá descritos, conforme las disposiciones legales contenidas en la Ley 1448/11, sus Decretos reglamentarios y las Sentencias de la Corte Constitucional respecto al impacto del conflicto armado en los derechos fundamentales de la población civil asentada en entornos urbanos. Así mismo, se recomienda a la Unidad tomar en consideración lo descrito en el presente informe, como insumo para realizar sus respectivas valoraciones.
- 6- A las Alcaldías de Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá, Pasca y Silvania y al Instituto Colombiano para el Bienestar Familiar, en coordinación con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos -como secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento y Uso Ilícito de NNA (CIPRUNNA)-, promover la construcción e implementación de rutas que eviten el reclutamiento, uso y utilización de niños niñas adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados ilegales en cada uno de estos municipios.
- 7- A la Dirección Territorial Cundinamarca del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en tanto ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el departamento, promover y adoptar acciones coordinadas con la Gobernación de Cundinamarca y a las Alcaldías de Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá, Pasca y Silvania, para la formulación e implementación de planes, programas y proyectos de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y protección de niños, niñas y adolescentes afectados por esta problemática, en los cascos urbanos, centros poblados y veredas que conforman estos territorios.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 52 de 55

8- A la Gobernación de Cundinamarca y las Alcaldías de Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá, Pasca y Silvania, realizar un seguimiento periódico al escenario de riesgo descrito por la Defensoría del Pueblo en el presente instrumento de advertencia. Sobre el particular, se insta a las autoridades concernidas a llevar a cabo dichos ejercicios en el marco de los subcomités territoriales de prevención, protección y garantías de no repetición, en coordinación con la Unidad Nacional de Protección, con el fin de promover y adoptar medidas integrales de protección ante situaciones de riesgo y amenaza contra la población civil.

- 9- A las Alcaldías de Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá, Pasca y Silvania, en coordinación con la Dirección Nacional de la Policía Nacional y la Unidad Nacional de Protección, impulsar medidas conducentes para la identificación y protección de líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, dirigentes políticos, lideresas y líderes comunitarios, que eventualmente se encuentren en situación de riesgo. Para los fines pertinentes, se sugiere a la Unidad Nacional de Protección que, en coordinación con la Gobernación de Cundinamarca y las Alcaldías de Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá, Pasca y Silvania, adelante acciones orientadas a la identificación de poblaciones objeto en situación de riesgo, e implementación de las medidas individuales y colectivas de protección a que haya lugar. Sobre el particular, se recomienda a la Unidad Nacional de Protección tomar en consideración lo descrito presente informe de riesgo, y lo dispuesto en el IR N° 010-17 como insumo para sus respectivas evaluaciones de riesgo.
- 10- A la Gobernación de Cundinamarca y las Alcaldías de Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá, Pasca y Silvania, para que en coordinación con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y el Departamento para la Prosperidad Social, se promuevan acciones de coordinación interinstitucional con el objeto de promover la construcción de programas y proyectos tendientes a favorecer la cultura de paz, la democracia, el Estado Social de Derecho, la estabilidad territorial, y fomentar condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo para todos los habitantes urbanos y rurales de Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá, Pasca y Silvania, consolidando relaciones de confianza entre la institucionalidad pública y la sociedad civil. Así mismo, promover que dichos programas y proyectos incluyan acciones y estrategias tendientes a la superación de imaginarios colectivos sobre los cuales se ha soportado la estigmatización de poblaciones rurales, organizaciones sociales y dedicadas a la defensa de los Derechos Humanos.
- 11- A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Alta Consejería para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, para que de manera coordinada con los entes territoriales adelanten acciones prioritarias de pedagogía sobre los Acuerdos de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en los cascos urbanos y veredas que forman parte de los municipios en riesgo, con las autoridades locales y la población civil.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 53 de 55

12- A la Gobernación de Cundinamarca, las Alcaldías de Silvania, Fusagasugá, Pasca, Pandi, Venecia y Cabrera, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento para Prosperidad Social, al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Ministerio de Educación, la implementación de programas y proyectos de desarrollo social y económico para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población, urbana y rural, con el fin de fomentar condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo.

- 13. A la Agencia de Desarrollo Rural, en coordinación con la Gobernación y las alcaldías de Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá, Pasca y Silvania, estructurar e implementar proyectos de desarrollo agropecuario en los sectores rurales, que incluyan el fortalecimiento de las capacidades técnicas y productivas de las comunidades campesinas allí asentadas, que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.
- 14- A la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia, impulsar la formulación de una política pública conducente a la implementación de mecanismos de solución de conflictos, basados en un modelo de justicia rural territorial. Para ello, se sugiere realizar un diagnóstico sobre los niveles de acceso a la justicia de las poblaciones rurales asentadas en las veredas que forman parte de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá, Pasca y Silvania.
- 15- A las Personerías Municipales de Cabrera, Venecia, Pandi, Fusagasugá, Pasca y Silvania, informar a las víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos basadas en los escenarios de riesgo planteados en el presente documento, su derecho a declarar, según los hechos victimizantes definidos en la Ley 1448 de 2011 y, consecuentemente,

Priorizar dichas tomas de declaración. Así mismo, realizar las acciones pertinentes para la protección de los derechos de las víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos y hacer seguimiento a la actuación de las autoridades concernidas en el presente Informe e informar al SAT de las gestiones realizadas.

16- A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública, informar de manera periódica a la Dirección del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, las actuaciones y medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones formuladas en la presente advertencia conforme a lo previsto en la Corte Constitucional y la Ley 24 de 1992. Dicha información deberá ser allegada dentro de los cinco días siguientes al recibo del presente según lo estipulado en el artículo 15 y subsiguientes de la Ley 24 del 15 de diciembre de 1992.

CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Formato Informe de Riesgo Vigente desde: 18/03/2016

Página: 54 de 55

Bibliografía

Defensoría del Pueblo -SAT. (2017). Informe de Riesgo Nº 016-17 Mesetas, Lejanías, Uribe y Otros. Defensoría del Pueblo, Bogotá.

Ávila, A. (2015). Los retos en convivencia, administración de justicia y seguridad rural en el posconflicto. Bogotá: FESCOL.

CAJAR. (13 de noviembre de 2012). Comunicado de las AUC amenaza a los habitantes del municipio de Cabrera, departamento de Cundinamarca, límites con Tolima. Obtenido de https://www.colectivodeabogados.org/Comunicado-de-las-AUC-amenaza-a

Caracol Radio. (19 de junio de 2001). *Un muerto y dos heridos deja toma guerrillera en Arbeláez, Cundinamarca*. Obtenido de http://www.caracol.com.co/noticias/judiciales/un-muerto-y-dos-heridos-deja-toma-guerrillera-a-arbelaez--cundinamarca/20010619/nota/77803.aspx

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *Grupos Armados Posdesmovilización (2006-2015). Trayectorias, rupturas y continuidades.* Bogotá: CNMH.

CINEP. (2003). Paramilitarismo de Estado en Colombia. La doctrina contrainsurgente del Estado colombiano y la población civil. Bogotá.

Corte Constitucional, Sentencia T-815/02 (MP. Jaime Córdoba Triviño 2002).

Defensoría del Pueblo - SAT. (2002). Informe de Riesgo N° 087-02 Silvania y Fusagasugá. Bogotá.

Defensoría del Pueblo - SAT. (2003). Informe de Riesgo N° 013-03 Pandi. Bogotá.

Defensoría del Pueblo - SAT. (2003). Nota de Seguimiento N° 37-03 al Informe de Riesgo N° 087-02. Bogotá.

Defensoría del Pueblo - SAT. (2004). Informe de Riesgo 038-04 Pasca. Bogotá.

Defensoría del Pueblo - SAT. (2005). Informe de Riesgo 016-05 Silvania. Bogotá.

Defensoría del Pueblo - SAT. (2010). Informe de Riesgo N° 003-10 A.I Cabrera, Venecia y San Bernardo. Bogotá.

Defensoría del Pueblo - SAT. (2011). Informe de Riesgo N° 011-11 Cabrera. Bogotá.

Defensoría del Pueblo - SAT. (2015). Nota de Seguimiento 019-15 Soacha. Bogotá.

Defensoría del Pueblo - SAT. (2017). Informe de Riesgo de Inminencia 021-17 Venecia. Bogotá.

Defensoría del Pueblo - SAT. (2017). Informe de Riesgo N° 010-17. Bogotá.

Defensoría del Pueblo - SAT. (2017). Informe de Riesgo N° 013-17 Macarena. Bogotá.

Defensoría del Pueblo - SAT. (2017). Informe de Riesgo N° 016-17 Uribe, Mesetas, Lejanías y otros. Bogotá.

Defensoría del Pueblo - SAT. (2017). Nota de Seguimiento Nº 008-17 a IR Nº 004-11 para Soacha, Cundinamarca. Bogotá.

Defensoria del pueblo-SAT. (2004-2005). Informe de Riesgo 056-04 para Granada, Informe de Riesgo 016-05 para Silvania. Bogotá.

El Espectador. (10 de noviembre de 2015). Capturan a las encargadas de la oficina de cobro del Clan Úsuga. Obtenido de http://www.elespectador.com/noticias/judicial/capturan-encargadas-de-oficina-de-cobro-del-clan-usuga-articulo-598368

El Espectador. (11 de junio de 2016). Autoridades incautan más de una tonelada de cocaína en Fusagasugá, Cundinamarca. Obtenido de http://www.elespectador.com/noticias/nacional/cundinamarca/autoridades-incautan-mas-de-una-tonelada-de-cocaina-fus-articulo-637261

El Espectador. (05 de 07 de 2017). Consulta popular en Arbeláez para frenar petroleras. Obtenido de El Espectador: http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/consulta-popular-en-arbelaez-para-frenar-petroleras-articulo-692704

El Tiempo. (22 de agosto de 1997). *La Jugada de la guerrilla en Cabrera*. Obtenido de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-635761



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 55 de 55

- El Tiempo. (05 de Julio de 2017). *Quedó desarticulada la banda criminal los 'Millonarios'*. Obtenido de http://www.eltiempo.com/bogota/cae-banda-criminal-los-millonarios-106038
- FIP. (enero de 2017). Entornos y riesgos de las Zonas Veredales y los Puntos Transitorios de Normalización. Bogotá:
 - http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/588d509ecd0be.pdf.
- Fundación Ideas para la Paz. (2015). Hoy y ayer del Bloque Oriental de las Farc. Áreas dinámicas del conflicto y negociaciones de paz. Bogotá.
- Gobernación de Cundinamarca. (2013). Estadísticas de Cundinamarca 2011-2013. Territorio y estadísticas catastrales. Bogotá.
- LA FM . (22 de JULIO de 2017). Un policía herido tras hostigamiento armado del ELN en Vianí, Cundinamarca.
 - http://www.lafm.com.co/nacional/policia-herido-tras-hostigamiento-armado-del-eln-viani-cundinamarca/.
- Observatorio Programa Presidencial DDHH. (2002). Panorama actual de la región del Sumapaz. Bogotá.
- Red Nacional de Información . (2017). Reporte Hechos Victimizantes Corte 1° de abril de 2017. Bogotá.
- Rivera, M. A. (2010). . Estudio de caso en la Vereda Santa Lucía, municipio de Cabrera, Región del Sumapaz. Trabajo de grado. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- SAT DEFENSORIA DEL PUEBLO. (16 de mayo de 2017). Oficio SAT 404001-382-17. Asunto: Amenazas por medio de panfletos contra la poblacion civil del municipio de Silvania, suscritas por presuntos AGC. Bogota.
- Secretaría de Gobierno de Cundinamarca. (2017). , Informe Secretaría de Gobierno de Cundinamarca, (Anexo) Acta de consejo de seguridad adelantado en Venecia el día 26/04/2017. Bogotá.
- Sistema de Alertas Tempranas. (2017). Oficio 4044001-0382-17 Dirigido a Sandra Devia (Min Interior). Bogotá.
- Uribe, J. G. (2002). El orden de la guerra: Las FARC-EP, entre la organización y la política. Bogotá: Centro Editorial Javeriano (CEJA).
- Verdad Abierta. (02 de Agosto de 2011). Condenados asesinos de la Secretaria de Gobierno de Cabrera, Cundinamarca. Obtenido de http://www.verdadabierta.com/la-historia/periodo1/3441-condenados-asesinos-de-la-secretaria-de-gobierno-de-cabrera-cundinamarca
- VICE. (16 de mayo de 2017). Niñas de 15 años, el nuevo blanco de los Gaitanistas en Buenaventura. Obtenido de https://www.vice.com/es_co/article/kb4kxm/ninas-de-15-anos-el-nuevo-blanco-de-los-gaitanistas-en-buenaventura